

A. V. 19-2001 (Acumulado al AV. N° 45-2003)
D. D. César San Martín Castro.

En el recinto de audiencias de la Sede Judicial ubicada en el ex fundo Barbadillo del distrito de Ate Vitarte, siendo las nueve con treinta minutos de la mañana del día **miércoles veintiséis de diciembre del año dos mil siete**, con la concurrencia de ley, se continuó en audiencia pública con el juicio oral seguido contra **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI** por delito contra la Vida el Cuerpo y la Salud - Homicidio Calificado - Asesinato - en agravio de Luis Antonio León Borja, Luis Alberto Díaz Ascovilca, Alejandro Rosales Alejandro, Placentina Marcela Chumbipuma Aguirre, Octavio Benigno Huamanyauri Nolasco, Filomeno León León, Máximo León León, Lucio Quispe Huanaco, Tito Ricardo Ramírez Alberto, Teobaldo Ríos Lira, Manuel Isaiás Ríos Pérez, Nelly María Rubina Arquínigo, Oscar Mender Sifuentes Núñez, Benedicta Yanque Churo y Javier Manuel Ríos Rojas, Juan Gabriel Mariño, Bertila Lozano Torres, Dora Oyague Fierro, Robert Teodoro Espinoza, Marcelino Rosales Cárdenas, Felipe Flores Chipana, Luis Enrique Ortiz Perea, Richard Armando Amaro Condor, Heráclides Pablo Meza y Hugo Muñoz Sánchez; **y Lesiones Graves** en agravio de Natividad Condorechana Cachaiza, Felipe León León, Tomás Livias Ortega y Alfonso Rodas Aláizres; **y por delito-contra la Libertad Personal - Secuestro** - en agravio de Saque Dyer Anpuclia y Gustavo Gorriti Ellembogen.

Presente el señor Fiscal Supremo, doctor José Antonio Pelaez Bardales.

Presente el acusado **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI o KENYA FUJIMORI** con sus abogados César Nakasaki Servigón, Adolfo Pinedo Rojas y Gladys Vallejo Santa María. **Asimismo**, presente los abogados de las Partes Civiles constituidas, letrados Gloria Cano Legua, Lucy Chávez Valenzuela, Carlos Rivera Paz, Ronald Gamarra Herrera, Gustavo Campos Peralta.

No se encuentra presente la parte civil representada por el doctor José Lamas Ordoña.

Presentes así mismo el Relator y la Secretaria de la Sala.

En este acto el señor Director de Debates pregunta a las partes si tienen observaciones que formular al acta de la cuarta sesión, manifestando los mismos que no, por lo que se da por aprobada.

El señor Director de Debates da por instaurada la séptima sesión de este juicio

correspondía a las Fuerzas Armadas aplicar éstas a su vez mediante Directivas que emanaban de la COFI, de ésta a la zona de seguridad y a la zona de sub seguridad, ¿Cómo se implementó, cómo se fue gestando la política que durante su gobierno se impartió para luchar contra el terrorismo? DIJO: Esto se elaboró en el Consejo de Defensa Nacional, fue mi propia vivencia en el área rural y en los pueblos jóvenes, yo como Presidente de la Asamblea Nacional de Rectores y Rector estoy sumamente interesado en esta problemática y recorro el país visitando todas las universidades públicas infiltradas por el terrorismo, algunos deben recordar que he dado discursos enfrentando a Sendero Luminoso y en algunos casos al Movimiento Revolucionario Tupac Amaru - MRTA -, entonces mi experiencia me da la luz, me enseña cómo podíamos combatir mejor de lo que se había hecho anteriormente; por ejemplo, además de lo que ya mencioné en los pueblos jóvenes, en las áreas rurales, en las universidades, se pensaba que los universitarios estaban mas del lado de los grupos subversivos, por ser de izquierda se creía, que del lado de la pacificación, yo lo constato personalmente, era masivo el apoyo del sector universitario. Entonces este concepto, de búsqueda, del apoyo al sector rural, sector universitario, de las áreas de los pobladores de los pueblos jóvenes, esto lo gano por experiencia propia y en la medida que voy visitando, pocas veces al comienzo, esto es en mil novecientos noventa, mitad del noventa y uno mas o menos, yo vi que si era necesario un trabajo mejor coordinado de las Fuerzas armadas y de los pobladores, que los pobladores no sintieran el temor que tenían a los miembros de las Fuerzas Armadas, temor por algunas acciones, excesos que se cometían, y temor porque eran calificados por los senderistas y emerretistas como soplones, entonces como soplones eran ajusticiados, sometidos a juicio popular, etcétera; por eso yo, luego de esta experiencia como profesor universitario, de esta experiencia inicial como Presidente de la República en el terreno, en el campo, doy esta Directiva, esta concepción, que representa un cambio en la política para luchar contra el terrorismo; o sea, quien delinea todos estos conceptos es el Presidente y naturalmente que la parte militar, el COFI.- Señor Fujimori, acá se ha ofrecido como prueba de cargo sus discursos, y usted refiere que inició sus actos de política de gobierno a través de sus discursos; cuando usted refería que había que eliminar, destruir al terrorismo, ¿No estaba usted señalando que había que

oral.

Seguidamente por Secretaría se da cuenta, que no hay ningún despacho que dar cuenta el día de hoy; **en este estado interviene el abogado de la Parte Civil Ronald Gamarra quien manifiesta:** solicito a la Sala se reitere oficio al Ministerio de Defensa a fin que remitan copia certificada de la Directiva número cero cero tres - mil novecientos noventa y uno, **al respecto por Secretaría se da cuenta** que con fecha veintiuno de diciembre pasado se ha reiterado oficio a efecto que el Ministerio de Defensa cumpla con remitir la documentación solicitada.

Siguiendo con la secuela de la audiencia el señor Director de Debates cede la palabra al abogado de la defensa, doctor César Nakasaki Servigón a fin que proceda con el interrogatorio al acusado: Señor Presidente, para darle un orden al interrogatorio y poder presentar la defensa material, hemos organizado las preguntas a través de temas que vamos a ir estableciendo, el primer tema de defensa material a desarrollar es el nivel de preparación de política contra el terrorismo que tenía mi defendido durante la campaña presidencial el año de mil novecientos noventa, para establecer si existía algún tipo de visión política que fue la que posteriormente plasmó en los primeros años de su gobierno en materia de la lucha contra el terrorismo, la primera pregunta ingeniero Fujimori es la siguiente: ¿Quiénes integraban su equipo de plan gobierno durante la campaña de mil novecientos noventa, antes de la primera vuelta? DIJO: Antes de la primera vuelta, en realidad no tenía equipo para el plan de gobierno, el equipo para el plan de gobierno recién se conforma después de la primera vuelta, sin embargo cuando fundo Cambio Noventa establezco lineamientos generales con ayuda de algunos asesores particularmente universitarios que delinear las políticas generales en cada uno de los temas, entonces respondiendo a su pregunta, no tenía personas específicas asignadas para preparar un plan de gobierno antes de la primera vuelta.- ¿Se mantuvo o se fueron incorporando algunos expertos durante la segunda vuelta de la campaña electoral, de ser así en qué áreas? DIJO: Fueron incorporándose expertos particularmente en el área económica, que era el área de mayor prioridad, porque sin resolver esta tema económico no se puede resolver el problema del terrorismo, entonces hay un equipo de economistas que forman el equipo de gobierno y preparan unos

lineamientos generales particularmente en materia económica y social.- ¿Llegó a contar con un experto en materia militar o inteligencia antisubversiva dentro del equipo de campaña ya en la segunda vuelta? DIJO: Como ya he manifestado anteriormente, no contaba con ningún experto militar, no tenía contacto con las Fuerzas Armadas ni policiales y menos del Servicio de Inteligencia, pero a raíz de problemas judiciales que se presentan concernientes a mi patrimonio, acude a la casa de Monterrico el señor Vladimiro Montesinos; en realidad él era la única persona que entendía del tema de inteligencia y me dio grandes rasgos del aspecto militar pero no antes de la segunda vuelta; es decir, antes de la segunda vuelta, era fundamentalmente información de inteligencia y también comenzó a ver aspectos de seguridad.- Señor Fujimori, entonces para precisar, cuando usted llega al gobierno y es elegido Presidente por el pueblo peruano, ¿El único experto materia de inteligencia y militar con quien contaba era Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Una vez ya electo Presidente, Vladimiro Montesinos se constituye en el nexos con las Fuerzas Armadas, mas fue por una necesidad, porque en realidad no tenía ningún contacto y además el Presidente del Comando Conjunto de la época prácticamente me había puesto una barrera cuando me dice "que un hijo de inmigrantes japoneses no podía ser Presidente" entonces eso me distancia de la cúpula de las Fuerzas Armadas y es a raíz de ese contacto que conozco al General Torres Aciego y al General Alvarado, éste último fue Ministro del Interior y posteriormente conozco a Julio Salazar Monroe.- Acusado, para terminar con este primer tema del interrogatorio, usted ha hecho referencia hace un momento a unos lineamientos del plan de gobierno que logró elaborar en el partido Cambio Noventa durante el proceso electoral mil novecientos noventa, dígame, ¿Dentro de estos lineamientos de cambio de gobierno llegó a trabajar el tema de la lucha contra el terrorismo? DIJO: Esta establecida muy claramente esa concepción que yo he tenido desde que he sido Rector de la Universidad y Presidente de la Asamblea Nacional de Rectores, conocedor de la problemática en una primera visión y efectivamente doy lineamientos en los que se hace énfasis a la solución que no es militar y digo incluso reconocimiento, porque el tema subversivo no tiene incluso una solución exclusivamente militar, el entendimiento que es predominantemente con el pueblo con el apoyo del gobierno podrá derrotar a la subversión, ese concepto lo

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria

Bula Penal Especial de la Corte Suprema

introduzco ya, en estos lineamientos y el reconocimiento que el rol del gobierno y de las Fuerzas Armadas deberá ser y aparecer para los pobladores como una función de apoyo y no de confrontación; es decir, esta lucha antisubversiva, estas acciones desplegadas por el organismo del Estado deberían ser fundamentalmente en el ámbito no militar, la confrontación se podía hacer, se debía hacer, cuando se presentaba el combate y asimismo proponía el fortalecimiento de las organizaciones campesinas y populares posibilitando su autodefensa frente a la acción subversiva y que posteriormente dio nacimiento a las rondas campesinas con esa organización proporcionándole las armas defensivas; aquí tengo el plan de gobierno, mejor dicho lineamientos del plan de gobierno de mil novecientos noventa del partido Cambio Noventa.- **En este acto el abogado defensor se dirige al Director de Debates manifestando:** Señor Presidente, de acuerdo a la metodología establecida por la Sala, al término del interrogatorio vamos a adjuntar este documento conjuntamente con copias para las partes.- **Prosiguiendo con el interrogatorio:** Señor Fujimori, de acuerdo a los lineamientos generales de su plan de gobierno con el cual usted es candidato a la Presidencia de la República en materia de lucha antiterrorista, ¿Es correcto que usted privilegiaba las operaciones no militares sobre las operaciones militares? DIJO: Bueno, esto es definitivo, tanto que digo, el entendimiento es predominante, el pueblo con el apoyo del gobierno podrá derrotar a los subversivos y este es un concepto para mí clave y que da origen a mi Directiva cero cero tres, y que además es materia tratada en los discursos presidenciales a lo largo de mil novecientos noventa y mil novecientos noventa y uno, ese énfasis en la participación del pueblo con apoyo del gobierno es el que podrá derrotar a la subversión, ese es el concepto clave en estos lineamientos.- Acusado, en estos lineamientos generales en materia de pacificación, usted estableció que el eje central de la política de pacificación sería la reversión clara de las condiciones sociales de extrema pobreza y marginación que sufría y que era el sustento de la violencia armada, ¿Es así? DIJO: Efectivamente, uno de los objetivos a corto plazo de esta política era lo que llamábamos "objetivos primarios", o sea recobrar la confianza de las poblaciones urbano marginales y rurales actuando de tal forma que la población pueda salir progresivamente de una situación de psicosis y temor frente a todo agente externo, todo ello se lograba impulsando la

infraestructura y las acciones en el campo de la infraestructura social y de comunicaciones reivindicadas por las propias organizaciones sociales y campesinas y en general en la lucha contra la pobreza, esa era la parte clave que se señala en estos lineamientos en las página cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco en los lineamientos del plan de gobierno de Cambio Noventa.- ¿Es correcto que usted establece estos objetivos en sus líneas generales de política sobre el convencimientos que solo la derrota de la pobreza podría vencer al terrorismo? DIJO: Efectivamente, por lo menos debía haber una atención clara, definida por parte del gobierno, en la que las poblaciones urbano marginales, los pueblos jóvenes y comunidades campesinas lo palparan claramente, esto permitiría recuperar la confianza en el Estado, además de otras acciones para recuperar la confianza en las Fuerzas Armadas, de manera tal que la lucha antiterrorista no se centrara entre Fuerzas Armadas y los terroristas, en la que las fuerzas del orden generaban cierto temor en las poblaciones urbano marginales que ya explicaré, sino que la lucha debía ser de la población contra el terrorismo, es decir, mi concepción era cómo vamos a luchar con cincuenta mil militares, ochenta mil policías contra un enemigo como el terrorismo que estaba camuflado e infiltrado en todas partes, entonces, era necesaria la participación de la población, o sea que luchemos los veinticinco millones de peruanos contra los terroristas.- **En este acto el Señor abogado de la defensa se dirige al Director de Debates, manifestando:** El segundo punto del interrogatorio señor Presidente es fijar la relación que tuvo el ex Presidente Fujimori con el señor Vladimiro Montesinos en el periodo mil novecientos noventa y mil novecientos noventa y dos que como hemos sostenido es el término cronológico que establece la acusación, sin entrar en repeticiones, lo que vamos a hacer es profundizar algunas de las preguntas y respuestas que se han dado aquí en las anteriores sesiones, Presidente Fujimori. ¿La injerencia o participación que tuvo Vladimiro Montesinos en su actividad política o de gobierno fue igual desde mil novecientos noventa hasta el año dos mil? DIJO: No, ésta participación fue evolucionando pero tratándose del tema de los años iniciales debo recalcar que yo no tenía contacto con los altos mandos del Fuerzas Armadas y la Policía; y a raíz que este despacho flexible ellos van asumiendo la convicción que el señor Montesinos pueda o se constituya, sin que yo lo afirmara, en el nexo entre las Fuerzas

Armadas y la Policía Nacional con el Presidente y se tenía la idea que él incluso podría proponer cambios, influir, recomendar nombres en ciertos cargos, y efectivamente en los años iniciales se fue creando esa imagen de asumir un cargo protagónico dentro del ámbito militar y policial.- Señor Fujimori, ya usted ha referido que su vinculación inicial con el señor Montesinos es dentro de la relación abogado-cliente.- Así es doctor Nakasaki, esto se da en la segunda vuelta a raíz de este proceso judicial.- ¿Se mantuvo este tipo de relación con posterioridad cuando usted fue electo Presidente o fue evolucionando como dijo en su respuesta anterior? DIJO: Bueno, fue desarrollándose y evolucionando en el sentido que acabo de manifestar; en un principio yo le propuse al señor Juan Carlos Hurtado Miller, quien se desempeñaba como Presidente del Consejo de Ministros para que el señor Montesinos asumiera la Jefatura del Servicio de Inteligencia Nacional - SIN - ante lo cual el señor Hurtado Miller no ve positivamente esta idea y me propone designarlo Sub Jefe de dicho servicio de inteligencia o un cargo como asesor de la Alta Dirección del SIN, y es en ese rol que cuando se establece ese despacho flexible que el señor Montesinos se convierte en el nexo para algunos despachos de resoluciones y decretos del ámbito militar y policial.- Acusado, si bien usted lo ha indicado a lo largo del interrogatorio del Ministerio Público y la Parte Civil, con el propósito de precisar le pregunto, ¿Qué roles desempeñó el señor Montesinos Torres en el periodo mil novecientos noventa a mil novecientos noventa y dos? DIJO: Bueno, creo que lo he mencionado, en la práctica asumió el rol de coordinador de todos los servicios de inteligencia, de los tres institutos armados y la Policía Nacional, él tenía conocimiento del tema, amplia experiencia y en la práctica se convirtió en el gran coordinador del Servicio de Inteligencia, a pesar que él no era el Jefe.- ¿Y qué propósito tenía que Vladimiro Montesinos se convierta en el gran coordinador de los servicios de inteligencia, por qué era importante esto en la lucha contra el terrorismo? DIJO: En realidad los pilares para la lucha contra el terrorismo son los que ya estaban propuestos en el plan de gobierno de Cambio Noventa; es decir, la búsqueda de la adhesión del pueblo, así como el énfasis en los servicios de inteligencia para la investigación, búsqueda y captura de los principales delincuentes para ser procesados posteriormente, entonces, la inteligencia toma un rol fundamental en esta lucha.- Entonces señor acusado, ¿Usted refiere que

una primera razón para que Vladimiro Montesinos actúe como coordinador, es el rol que usted le da a la inteligencia en la lucha contra el terrorismo? DIJO: Efectivamente, y porque también era el hombre que conocía, al menos eso me demostró, tenía conocimiento, experiencia, además es la persona que me ayuda a superar la resistencia que yo encuentro dentro de las Fuerzas Armadas para asumir la Presidencia de la República, resistencia que se manifestó en diversas formas.- ¿Cuales por ejemplo? DIJO: El mismo día de la asunción al mando, un grupo de Almirantes de la Marina pretenden no reconocer al electo Presidente o cuando el veintinueve de Julio el Jefe de la Segunda Región Militar se niega a participar con sus hombres en el desfile militar tradicional del veintinueve de julio fue precisamente el Ministro de Defensa General Torres Aciego y Vladimiro Montesinos quienes logran conjurar estas dos crisis a inicio de mi gobierno, además debo decir que como yo no entendía de seguridad mayormente, era Montesinos quien se encargó de la seguridad familiar tanto la mía como de toda mi familia.- ¿Por qué había necesidad que los servicios de inteligencia trabajen de manera coordinada, por qué entendía eso en la lucha contra el terrorismo? DIJO: Bueno yo encuentro, y esto es gracias por mi experiencia directa, como lo dije acá en varias ocasiones, tengo reuniones con un Almirante de la Marina, el Almirante **Gese**, quien me trae información muy valiosa en la lucha contra el terrorismo además ligada al narcotráfico, de otra parte Montesinos me trae información pero estaban descoordinadas, imaginaba yo que la Policía posteriormente la corroboraba, tenía su propia información, no había una información procesada, uniforme, elaborada como para su utilización por toda las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, informaciones valiosas que podía tener la Marina, que podía ser utilizada por la Policía o por el Ejército, no estaban ahí a la mano, cada uno, supongo que por su celo profesional, lo mantenía ahí en su ámbito y no la compartía, pese que eso era un gravísimo error, si todos estamos luchando contra el terrorismo, la idea era integrar estos servicios de inteligencia, que trabajaron separadamente, a mi me parecía un absurdo, por eso es que posteriormente se propone el Decreto Legislativo setecientos cuarenta y tres en el año mil novecientos noventa y uno, pero en la práctica se inicia a trabajar, tratando de coordinar con dificultades por supuesto.- **En este acto el abogado defensor se dirige al Director de Debates**

refiriendo que, un tercer tema de defensa material que debemos trabajar señor Presidente, es la relación que tuvo el Presidente de la República con las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en el tema de la lucha contra el Terrorismo, acá por ejemplo se a preguntado de manera cuestionadora, ¿Por qué el Presidente no conocía la identidad de ciertos desaparecidos o por qué no disponía investigación cada vez que en el periódico salía una desaparición?, es necesario determinar señor Fujimori, según la Ley, cual es la relación del Presidente de la República con las Fuerzas Armadas y Policía Nacional que es distinta a la de un Ministro o un Director de la Policía por cierto, ¿Cuál fue la relación que mantuvo como Presidente de la República con las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en el tema de la Lucha contra el Terrorismo? DIJO: Constitucionalmente el Presidente de la República es el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y su relación con éstas se da a través del Consejo de Defensa Nacional donde se analiza temas diversos, tanto de la situación interna y externa y en el caso de la política antiterrorista este relación se da a través del Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el Presidente no tiene relación con los mandos intermedios ni con el Jefe del Servicio del Inteligencia del Ejército o con la Dirección de Inteligencia del mismo, y excepcionalmente lo tenía con el Director de Inteligencia de la Marina en los meses iniciales pero no había y no hay, esa relación y mucho menos con los mandos medios.- Señor Fujimori, como Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, ¿Usted establecía la política, los planes o las estrategias en la lucha contra el terrorismo? DIJO: Bueno, como siempre lo he sustentado desde que era candidato, yo sustentaba lineamientos y ya como Presidente doy grandes lineamientos, mi visión en la lucha contra el terrorismo la doy a través de los discursos y luego de estas reuniones con el Consejo de Defensa Nacional daba Directivas, el Presidente no señala la estrategia, el Presidente no es militar, él no dice el cómo sino que da los objetivos, las directivas, por ejemplo, la búsqueda de la adhesión del pueblo, se da un gran énfasis en eso, en resumen, el Presidente no elabora planes, no se centra en estrategias ni operaciones militares en ningún nivel, lo que sí hice fue labores de seguimiento in situ de las directivas y los lineamientos que yo había dado.- Acusado, cuando usted dice que el Presidente solo daba políticas a las Fuerzas Armadas y no estrategias, ¿Eso es porque así era su estilo de gobierno o recibió

alguna recomendación de un Ministro o era porque así lo establecía la ley, de donde usted daba políticas y no planes y estrategias? DIJO: Eso es constitucional, el Presidente de la República tiene mando pero no tiene comando, eso es clarísimo, él no entra en planes militares que por lo demás no entiende, se trata de toda una organización dedicada a cumplir los objetivos trazados, entonces el Presidente no puede entrar a esos detalles, él da la política a seguir, en el tema específico de la lucha contra el terrorismo es lo que se ha llamado acá en términos simples "la política del soldado amigo", ese era el concepto resumido en tres palabras.- Señor Fujimori, permítame precisar, porque en la acusación a usted se le atribuye haber dado las estrategias junto con las políticas, ¿Le permitía la ley dar estrategias y planes militares? DIJO: La ley y la Constitución no me lo permiten y tampoco infrinjo la Ley ni la Constitución, doy la Directiva número cero cero tres y además de ésta Directiva el general Velarde, el primer Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas da unas directivas de defensa de los derechos humanos donde se establece claramente cuál debe ser el comportamiento de los elementos de las Fuerzas Armadas con claridad meridiana, ahí no cabía ninguna duda.- Señor Fujimori, si usted como Presidente de la República no daba los planes, las estrategias, ¿A quién le planteaba la ley esa función de plantear las estrategias y planes militares? DIJO: Eso le competía al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, yo insisto que el Presidente da por ejemplo las acciones de política y acá tengo un copia y es clara la Directiva: realizar las acciones antisubversivas dentro del marco de respeto a los derechos humanos, realizar labores psicológicas en apoyo de la población y rechazo y condena a las acciones que realicen los terroristas, intensificar las acciones de inteligencia especial, organización de la población para la autodefensa, neutralizar o eliminar a los grupos subversivos que se resistan a depositar las armas, o sea cada uno de estos lineamientos significa acciones, planes y el cómo le compete única y exclusivamente al Comando de las Fuerzas Armadas.- Acusado, usted ha utilizado el término comando que es distinto al mando y que en su momento estableceremos, pero dígame, ¿El Presidente de la República integró la cadena de comando en la lucha antiterrorista durante los años mil novecientos noventa y uno y noventa y dos? DIJO: En ningún momento el Presidente de la República participó en ese comando, dada la Directiva ya

realizar desapariciones, torturas, aniquilamientos? DIJO: Bueno, ya algo he mencionado acá que para mí la destrucción de Sendero Luminoso era mediante acciones psicológicas, mediante la búsqueda de la adhesión de la población, permítame mencionar un ejemplo que fue inicial, aún lo recuerdo, respecto a Cruz de Motupe que es un asentamiento humano, ahora es urbanización tal vez; ubicado en el distrito de San Juan de Lurigancho, la zona estaba infiltrada por terroristas, no se podía visitar, yo voy como Presidente de la República, justo contaba con una pequeña donación de la Prefectura de Kumamoto, y escojo Cruz de Motupe, sabía yo que allí estaban los terroristas, y llego a la zona, la escuela totalmente descuidada, de esteras, se reúnen los pobladores, curiosos porque llegaba el Presidente, y naturalmente había también algunos infiltrados, y les digo que aquí voy a construir el colegio donado por la Prefectura de Kumamoto, nadie me creía, no creía la gente de sendero, no, que el Presidente demagogo no va hacer el colegio, etcétera. Pues bien, a la semana envío un equipo de trabajadores, a los ingenieros, a hacer las zanjas iniciales, a hacer el plan, los pobladores todavía no creían, pero cuando pasa el mes ya ven las primeras columnas, a los tres meses ven allí, asombrados, que el colegio se había levantado; posteriormente voy a la inauguración, todo había transcurrido en cuatro a cinco meses, entonces esa población en lugar de creer a Sendero, creía masivamente en la política del gobierno, se había desplazado a Sendero Luminoso. Entonces puedo contar centenares de casos donde también tuve experiencias ingratas donde algunos de los miembros de seguridad, el chofer, alguien de servicio, fueron asesinados, pero en esa forma fui desplazando a Sendero Luminoso y al MRTA, en los pueblos jóvenes y en las provincias alto andinas; realmente eso era una política que permitió, el resultado fue la adhesión de la población, pero no se limitaba allí, sino que eso se extendía a las acciones de las Fuerzas Armadas; entonces doctor Nakasaki, las Fuerzas Armadas tradicionalmente, siempre con militares con pañanas, picos y carretillas era inconcebible, el militar tiene que ser con su AKM o con sus fusiles, no puede ser de otra manera; le digo al General Hermoza, ya cuando era Comandante General, también al General Velarde, que teníamos que cambiar esa mentalidad, supongo que ha habido resistencias para ese cambio, pero importantísimo que ese soldado, ese oficial estuviera del lado del pueblo, había que recuperar la

confianza, la búsqueda de esa adhesión era fundamental y bueno en esa forma es que yo, como decía ahí psicológicamente era importantísimo destruir a Sendero Luminoso, pero esa destrucción era mediante ese tipo de acciones, a Sendero lo desplazaban y no tendría cabida en esos pueblos jóvenes, y se pasaban la voz ¡Fujimori va a llegar acá!, llegó efectivamente a Horacio Cevallos, Morón y cuanto pueblo joven había, modestia aparte debo decir que he conocido al noventa y cinco por ciento de los pueblos jóvenes de Lima Metropolitana y de las provincias durante un periodo relativamente corto, también llegaba a esos lugares principalmente a los departamentos de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Junín, Ancash, estaban destrozados por Sendero, entonces llegó con esa concepción de liquidar a Sendero Luminoso, pero con ese tipo de acciones, no eran las balas, eran otros tipos de armas.- Señor Fujimori, estamos en mil novecientos noventa y se había hablado que Sendero Luminoso había encontrado el equilibrio estratégico y que había dejado el campo para tomar Lima y usted nos va a decir, que le decía a las Fuerzas Armadas en ese entonces, que hagan colegios y no utilicen armas de fuego, le entendieron las Fuerzas Armadas este mensaje, ¿Usted tuvo alguna manera de comprobar que los militares le aceptaban el colegio y no los disparos? DIJO: Una de las virtudes que encuentro en el General Torres Aciego, también en los mandos que lo acompañaban y en el General Velarde es la asimilación de ese nuevo concepto y después del General Hernández y todo su equipo, todos compartían, después hubo resistencia por supuesto en un comienzo porque la idea era siempre la básica militar es arma, y en algunos casos se ha visto el uso de las armas lleva a la prepotencia a los excesos, las batidas, los rastrellajes se veían en los canales de televisión, eso era cosa de casi todos los días, ¡Pero qué se ganaba con ellas! mejor era trabajar con inteligencia, por ejemplo; si en esta casa se sospecha que hay un terrorista hay que seguirlo pero con métodos de inteligencia, y no con un rastillaje y una batida; creando animadversión contra los militares o contra el Estado, entonces ese tipo de acciones se llega a comprender por parte de las Fuerzas Armadas, concepto, adhesión, búsqueda de esto con la población, uso de las armas como lo dice aquí claramente contra los grupos subversivos que se resistan a deponer las armas, con eliminar a los grupos subversivos o neutralizar a los que se resistan a deponer las armas; esta amenaza de Sendero Luminoso y que decían que iban a

tomar Lima, del equilibrio estratégico efectivamente eso era información de inteligencia, no solo nacional, sino también de otras fuentes externas, eso era ya una amenaza casi inminente, y como Presidente de la República, no podía por supuesto manifestar públicamente, lo que era la realidad porque el aspecto psicológico en el manejo de esta lucha contra el terrorismo es muy importante, la población debía mantener un mínimo estado de ánimo, para estar ahí en pie para enfrentar al terrorismo.- Acusado, su Directiva de pacificación número cero cero tres- noventa y uno recién se da el doce noviembre de mil novecientos noventa y uno, sin embargo usted es Presidente desde el veintiocho de julio de mil novecientos noventa, en este tiempo anterior a su Directiva, ¿Las Fuerzas Armadas dieron algún tipo de disposición que a usted le permitiera darse cuenta que su mensaje venía siendo recogido en la lucha contra el terrorismo?.- DIJO: Un presidente que no tiene experiencia, no conoce que entre sus deberes está dar la Directiva, que esto es visto en el Consejo de Defensa Nacional, entonces en un comienzo estaba agobiado por el tema de hiperinflación, del aislamiento financiero internacional y la falta de recursos y de fondos en el Banco Central de Reserva, las deudas etcétera, pero poco a poco me van enterando, Montesinos era uno de los que me actualizaba en este tema y entonces mientras tanto mis conceptos, mi directiva, mi política, como Presidente los daba a través de los discursos y en el discurso de inauguración, pero en muchas ocasiones insistía cómo se debe combatir el terrorismo y cuáles eran las normas básicas de esta lucha; por parte de los militares y el General Velarde, el General de la Fuerza Aérea, el Presidente del Comando Conjunto es el que emite una Directiva de respeto a los Derechos Humanos, eso fue a mediados del año noventa y uno, y ahí en forma clara y contundente se establece cuál debe ser la conducta frente a este tema.- ¿Se refiere usted a que consideró que una consecuencia en su nueva política en materia del terrorismo, fue la Directiva que efectivamente dio el entonces ex Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el once de setiembre de mil novecientos noventa y uno? DIJO: Efectivamente esa fue la Directiva, pero antes de esa Directiva en varias ocasiones en mis discursos he mencionado cuál debía de ser la conducta, pero concretamente esta Directiva llega todos los niveles, como Directiva que es del Presidente del Comando Conjunto de la COFI, llega a todos los niveles de las Fuerzas Armadas.- ¿La

primera Directiva de las Fuerzas Armadas, durante su Gobierno, fue la directiva para dictar normas y disposiciones relacionadas con los Derechos Humanos en el frente interno? DIJO: Efectivamente, se trata en este tema de la primera Directiva sobre el tema de Derechos Humanos.- **Acto seguido el Señor Director de Debates interviene** pidiendo datos al abogado defensor, **manifestando éste:** si señor Presidente dicha Directiva es del once de setiembre de mil novecientos noventa y uno, es la Directiva para dictar normas y disposiciones relacionadas con los Derechos Humanos en el frente interno y su sigla es CCFFAA/IG 009.- **Prosiguiendo el acusado:** La finalidad esta claramente establecida en esta Directiva y dice en su primera pagina: "Evitar que se produzcan hechos que violen los Derechos Humanos y deterioren la imagen del Estado Peruano de las Fuerzas Armadas, en particular de las fuerzas del orden declaradas en estado de emergencia", otro concepto decía, "es obligación fundamental de las fuerzas del orden y con mayor razón, en las zonas declaradas en estado de emergencia, desarrollar sus acciones dentro del marco de respeto a los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y en el valor de la persona humana y preservar la plena vigencia del estado de derecho", y aquí está claramente establecido los procedimientos por ejemplo en casos de sospechas, de detenciones, todos los detalles claramente establecidos.- Ingeniero Fujimori, ¿Es cierto que en esa primera Directiva que la fuerza militar da durante su gobierno se establecía que el uso de las armas sólo era autorizado en el caso de combate? DIJO: También está establecido claramente; bueno se dice de una manera muy clara, muy directa, neutralizar y/o eliminar a los grupos subversivos, acabo de leerlo, que se resistan a deponer las armas en enfrentamiento militar, obviamente, incluso el día de hoy se reclama que sea posible ese enfrentamiento cuando estén armados, no podía ser de otra manera, entonces ahí está establecido, aquí en esta Directiva número cero cero nueve, se usará en caso de enfrentamiento militar, de enfrentamiento armado.- ¿Es correcto que se establece en esta Directiva que todas las detenciones civiles en instalaciones militares debían ser informadas diariamente por los comandantes de los frentes contra subversivos? DIJO: Bueno, está establecido eso taxativamente en uno de éstos acápite incluso en caso de una detención de una persona en una instalación militar, los procedimientos, documentación sustentados en que den respuesta a

pedidos de denuncia de desaparecidos, detenidos o fallecidos deberán ceñirse a lo siguiente, todo un procedimiento y naturalmente también de una persona detenida, la liberación de una persona detenida por ejemplo detenida como consecuencia de las operaciones requiere de ciertas formalidades legales que deberán ser cumplidas, los Jueces de Paz, Gobernadores y Alcaldes son autoridades, que en ese orden de prioridad deberán dar fe de la liberación de una persona, etcétera.- ¿Es correcto que en ésta primera directiva se establece que los órganos de control de su cumplimiento eran las Inspectorías del Ejército, de la Marina y de la Fuerza Aérea correspondientemente? DIJO: Bueno, esto está también claramente establecido y así siempre se ha practicado, las Inspectorías de los Institutos Armados y la Inspectoría del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, son las encargadas de disponer la apertura de investigaciones sobre denuncias que corresponden a los frentes de las zonas de seguridad y una vez obtenidos estos resultados son elevados al Ministerio de Defensa, entonces el Ministro de Defensa es el nexo para el Presidente entre esas Fuerzas Armadas; y de esas informaciones sobre el tema de derechos humanos, los frentes, las zonas de seguridad tienen diversos temas sobre derechos humanos, las inspectorías son los encargados de disponer la apertura de investigaciones.- Ingeniero Fujimori, mas adelante vamos a tratar en extenso el tema de sus fuentes de información, porque le han preguntado por qué usted no se enteraba de desapariciones, que por ejemplo podían haberse dado en la zona de seguridad del centro; ¿En esta Directiva no se establece que las informaciones de capturas o detenciones deberían darse directamente al Presidente de la República? DIJO: En la estructura del Estado, se delega esas funciones al Ministerio Público, a la Policía en la zona de emergencia, a las instancias militares, particularmente como el país estaba prácticamente mas de la mitad en estado de emergencia, entonces eran las Inspectorías las que procesaban e investigaban estos hechos.- Ingeniero Fujimori ¿Existía una relación funcional entre el Presidente de la República y los Jefes de los Comandos Político Militares o zonas de seguridad? DIJO: Absolutamente ninguna, lo que existía entre el Presidente es la que eventualmente la hacía como trabajo de seguimiento de esa política de "soldado amigo", jamás yo he recibido información sobre estos hechos que pudieran haber ocurrido de detenciones o desapariciones.- Ingeniero Fujimori, es claro que un

cabo no puede hablar con un general, pero no parece muy claro quién habla con el Presidente, le pregunto ¿El Presidente de la República tenía relación funcional con el Inspector General del Ejército o con algún otro nivel de inspectoría? DIJO: Vuelvo a repetir, ninguna, y en particular en los años en que está involucrado estos crímenes, ninguna, ni siquiera conocía quien era jefe del DINTE.- Señor Fujimori, usted ha referido que toda esta información tendría que procesarse, canalizarse a través del Ministro de Defensa, ¿Esta forma de información era un estilo de gobierno suyo o así lo establecía la ley? DIJO: Bueno, no es una forma de gobierno, sino que las Fuerzas Armadas es una organización, valga la redundancia, bien organizada, es toda una estructura, tiene sus escalones, tiene sus instancias y el Ministro de Defensa no va a elaborar un informe para el Presidente sino vienen de las instancias correspondientes, el Ministro de Defensa toma referencia, las conclusiones de los resultados de las investigaciones de las inspectorías, en esta Directiva también se habla claramente, una vez obtenida los resultados de la investigación hecha por Inspectoría del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas se informará al Ministerio de Defensa para la respuesta a los organismos denunciadores; me informaba también a mí, era interés propio del Presidente, y era el único autorizado a informar al Ministerio de Defensa de las denuncias o requerimientos de información sobre presuntas violaciones de los derechos humanos que involucren a sus elementos de maniobra; están claramente establecidos los mecanismos para estas investigaciones sobre estas denuncias, entonces en resumen el Ministro de Defensa no elaboraba su informe en su escritorio, es una elaboración ya de una investigación debidamente procesada, alcanzada al Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y éste a su vez lo alcanzaba al Ministro de Defensa, a propósito esta directiva número cero cero nueve recuerdo que tuvo hasta reconocimiento internacional.- Acusado, ¿Usted en algún momento derogó esta directiva o siempre ha estado vigente durante su gobierno? DIJO: En ningún momento, posterior a esto se da la Directiva número cero cero tres guión noventa y uno del doce de noviembre del año noventa y uno, en base a un Decreto Legislativo número setecientos cincuenta y uno.- ¿Entonces no se derogó, siempre estuvo vigente y hasta ahora está vigente? DIJO: Así es, y me parece que la Directiva número cero cero tres no ha sido derogada por los gobiernos que me sucedieron e

incluso esta vigente actualmente.- Señor Fujimori, vamos a tratar la directiva presidencial que da en materia antiterrorista y que usted refiere se dio el doce de noviembre de mil novecientos noventa y uno y se enumera o identifica como número cero cero tres, ¿Esta enumeración significa que durante los gobiernos de los Presidentes Belaunde y García también se tuvieron que dar una directiva al respecto? DIJO: De lo que yo conozco es que había la Directiva número cero cero tres, dada en mil novecientos ochenta y cinco u ochenta y seis durante el gobierno de Alan García y la que da mi gobierno es la que sucede a aquella y que tiene una peculiaridad fundamental y que yo insisto, la búsqueda de la adhesión de la población a las Fuerzas Armadas.- Acusado, ésta Directiva que usted dicta al igual que los ex Presidentes Belaunde y García, ¿Contienen ya los planes y estrategias que debían seguir las Fuerzas Armadas en materia de lucha contra el terrorismo? DIJO: Coincidiendo con el título de Directiva, ésta no contiene absolutamente ningún plan ni estrategia que por lo demás no compete al Presidente de la República, esos son temas especializados de ámbito único y exclusivo de las Fuerzas Armadas, esto es, si se requería cierto tipo de armas, tal contingente o tal organización en esta zona, eso es competencia de las Fuerzas Armadas, el Presidente da la Directiva, acérquese a la gente busque su adhesión, y esto quiere decir en términos militares, soldados vayan ahí, no con armas todo a la vista, vayan con palanques y lampas, adquieran máquinas, no metan tanques en esas poblaciones ni camiones porta tropas, metan en lugar de eso aplanadoras, máquinas de construcción de caminos y carreteras, entonces se plasma la Directiva en Estrategia.- Pero usted señor Fujimori, podría haber dado una política contra el terrorismo que implique tortura desapariciones asesinatos, quizás de manera verbal clandestina, quizás en alguna reunión secreta, ¿Cree que pueda ser eso posible? DIJO: Eso entonces no es política, la política son Directivas Generales, eso sería una orden verbal para un asesinato específico, en ningún momento he dado ese tipo de órdenes, no se podía dar una política de asesinato, era imposible, porque tendría que estar por escrito; tiene que existir la política, sino como se llega a los diversos mandos.- ¿Pero usted como Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas no tenía competencia para llamar a su despacho al Comandante General y decirle vaya y desaparezca a personas en la zona de seguridad del Centro? DIJO: Pero eso es contradictorio a la política que

yo había señalado en mi Directiva y en todas las menciones que hago en mis discursos, totalmente contradictorio, no se puede aplicar esta política frente a la otra porque la política dada en la Directiva va bajando a todos los niveles, cómo llegaría pues a una directiva de esa naturaleza, arrasen el pueblo de tal, cómo se llegaría, cómo se respaldaría, en este caso el General Hermosa con una política de esa naturaleza, él no podría decir. El Presidente me dijo, eso es imposible.- Acusado, usted ha establecido políticas en los más diversos sectores, en materia de aduanas, tributaria, en relaciones internacionales, en materia educativa, ¿Usted podía establecer políticas verbales? DIJO: Se entiende que tiene que ser por escrito, tiene que existir la política y no para justificar su existencia, tiene que existir por escrito, por ejemplo, se ha establecido una política tributaria, política de Salud con objetivos claros, todo siempre por escrito, o sea, no podían haber dos políticas al mismo tiempo.- ¿Usted no podía disponer que se creen o eliminen tributos de manera verbal, no podía llamar al jefe de la Sunat y decirle "yo soy el Jefe Supremo de la política tributaria y decirle elimine el impuesto a la Renta"? DIJO: Bueno, quizás anteriormente se hubiera podido usar la vara, pero eso no es política porque hubiera sido un caso específico de violación a una política general, el Presidente no puede establecer política en términos específicos porque no sería política.- ¿Entonces usted se reafirma que las políticas solo las podía dar a través de Directivas, Resoluciones Supremas? DIJO: Estaba establecida en las diversas directivas que en la medida se dan, y repito, una directiva en el ámbito militar que establezca estos crímenes no es posible.- Ingeniero Fujimori, ¿Dictó alguna directiva durante los años mil novecientos noventa a mil novecientos noventa y dos, distinta a la número cero cero tres y que disponía una política de enajenamiento, desapariciones y torturas? DIJO: Precisamente aquí a través de las informaciones periodísticas me enteré de la existencia de otras directivas, creo que le llamaban el Plan Cíbrano; al respecto diré que primero, dicho plan escapaba totalmente a mi conocimiento, eso es apócrifo, la única política esta dada en la Directiva cero cero tres y que está vigente hasta la fecha.- ¿Tiene usted conocimiento que el Presidente Paniagua o Toledo haya dictado otra Directiva? DIJO: Esta Directiva no ha sido modificada, no se ha dado otra Directiva, está vigente.- Ingeniero Fujimori, ya usted ha señalado en extenso que en esta Directiva se recoge la política del soldado amigo, ¿En esta Directiva

también se trata el tema de los servicios de inteligencia, establece directivas que debía seguir el sistema de inteligencia? DIJO: No específicamente, pero estas directivas son asimiladas por dichos servicios, porque aquí se da énfasis a esa actividad.- Acusado, y en esas líneas generales que usted establece en su directiva presidencial en materia del sistema de inteligencia nacional que es distinto al SIN, en qué consiste la inteligencia, es decir, si la inteligencia es operaciones, de búsqueda, ¿Usted establece cual era la misión general que debía seguir el Sistema de Inteligencia Nacional? DIJO: Precisamente el énfasis es la recolección de datos de todas las fuentes que puedan imaginarse, además de su procesamiento para constatar que efectivamente esas informaciones obtenidas conduzcan a personas sospechosas, buscar la red, entonces esta información procesada conducía, lograda en forma coordinada con la Policía o con las instancias correspondientes en las zonas de emergencia, a la detención pero esta detención correspondía al ministerio Público y a la Policía, se ha hablado de operaciones especiales de inteligencia o de inteligencia operativa, yo he aprendido de este tema como Presidente de la República, me han contado casos realmente especiales, pero por ejemplo había que recoger información en el frente externo, en Ecuador, había que camuflar a un par de agentes al costado de la sede del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de Ecuador, pero no puede ir un agente peruano porque se le hubiera notado su acento y además si va solo sería considerado sospechoso, ante todo esto el Servicio de Inteligencia enviaba a toda la familia a la frontera colombiana o ecuatoriana y se quedaba ahí por un año, asimilando las costumbres, adoptando tanto la señora como los niños el acento ecuatoriano y luego se le alquilaba una casa en un sitio estratégico, en estas circunstancias ya puedo revelar estas cosas porque me obligan las circunstancias, pero así eran las operaciones especiales de inteligencia, se dedica a obtener información para luego procesarla y con eso alimentar a las diversas instancias que lo requerían, en el frente interno era el tema del terrorismo y el narcotráfico también, se llevaba esto a la Policía o a las zonas de seguridad correspondientes, en tal sentido inteligencia era básicamente era procesamiento de información y era toda una especialidad, vehículos camuflados y familias, etc.- Acusado Fujimori, usted en su directiva presidencial establece las acciones políticas que debía seguir el sistema de inteligencias nacional, incluso llega a

establecer hasta siete, entonces dígame, aparte de establecer como acciones políticas del sistema de inteligencia el procesamiento de información para el conocimiento de las organizaciones terroristas, ¿Se establece como acción de política que los órganos de inteligencia debían capturar, detener y eliminar personas? DIJO: En ninguna de estas directivas de acciones de política se establece la detención o captura, se centra en el conocimiento de los enemigos y adversarios actuales de los campos de acción militar y no militar interno, proporcionar inteligencia integrada, inteligencia estratégica operativa y táctica de los enemigos actuales y potenciales en los niveles militar y no militar de Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru - MRTA -, es decir todo es conocimiento de los enemigos internos y externos.- ¿Es cierto que usted establece dentro de los distintos mecanismos que debían adoptar para el cumplimiento de la directiva presidencial, que las zonas de seguridad coordinen con el Ministerio Público o el Poder Judicial para que participen en todas las zonas y sub zonas de seguridad, áreas de seguridad, se establecieron estos mecanismos? DIJO: Efectivamente, esto está establecido también, de manera que cualquier búsqueda o detención de personas sospechosas estaba coordinada, de acuerdo con esta directiva, con la zona de emergencia y la zona de seguridad.- ¿En algún momento entre los años mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos el Ministerio Público a través de la Fiscalía de la Nación o el Poder Judicial a través del Presidente de la Corte Suprema le informaron que en alguna zona del Perú su directiva presidencial no se estaba ejecutando? DIJO: De lo que yo sepa no he tomado ningún conocimiento, cuando se establece esta directiva y que es de conocimiento público a través de mis discursos, y que en su aplicación correcta no hay ningún cuestionamiento, todos estaban de acuerdo, todo el aparato del Estado estaba de acuerdo y también el pueblo en la forma como el gobierno estaba conduciendo la nueva política antiterrorista, yo no tengo conocimiento de ningún cuestionamiento a esta política, quizás posteriormente hubo alguna acción de control difuso, pero en mil novecientos noventa, noventa y uno, y noventa y dos todo el mundo estaba de acuerdo y sobre todo se notaba en la población, ya a mediados de mil novecientos noventa y dos había una reducción notoria, no solo en estadísticas, sino en números de víctimas, de detenciones, pero ya había resultados, se

empezaba a respirar un clima de paz, y yo, como Presidente de la República, esta política, no tuve ningún cuestionamiento.- Señor acusado, en su directiva presidencial usted establece acciones políticas que debían seguir todos los organismos del sector Defensa, así como en el Junta Militar argentina ordenó a las Fuerzas Armadas que dejen de cumplir con la Constitución y las leyes y solo cumplan ordenes militares, ¿En algún momento en la directiva presidencial usted les ordenó a las Fuerzas Armadas que dejen de cumplir con la Constitución y los Tratados Internacionales en Derechos Humanos? DIJO: Ha quedado corroborado que en ningún momento se establecen directivas de transgresiones de esa naturaleza, ni en esta directiva ni en ninguna otra, y más bien como Presidente de la República he ido a las diversas zonas de seguridad con el riesgo que eso conllevaba a constatar que la directiva se estaba cumpliendo, he recorrido palmo a palmo a estos departamentos y le preguntaba, no solo a la autoridad militar, yo tenía muy buena relación con las monjitas y los curas de los pueblos; si me permite puedo mencionar algunos casos, estaba yo almorzando en un restaurante de Huancavelica y veo que llegan dos monjitas de túnica morada, creo que era el año mil novecientos noventa y uno o noventa y dos, y al preguntarles qué hacían ellas en esta zona de terrorismo me responden que se iban a Julcamarca en la Provincia de Angaraes, me dijeron que su Superiora les había ordenado ir a hacer presencia porque habían abandonado Julcamarca y les dije que iría a visitarlos en cuanto pueda, tiempo después fui a visitarlas, hay un poblado en la parte alta, a tres mil quinientos metros de altura y las monjitas estaban ahí trabajando por la comunidad, el pueblo estaba desolado, la gente había huido, y las monjitas me decían que estaban trabajando y tratando de ganarse su confianza, era un poblado de cinco mil habitantes y le aseguro que no habían más de quinientos pobladores, y me decían que necesitaban luz y que tenían las turbinas desde hace más de veinte años y ante eso la población parece recuperar la confianza, le contaré que también fui a Huanta, donde las monjitas me contaban de las atrocidades cometidas por Sendero Luminoso y decían también de las fuerzas del orden, bueno fui y me hospedé en el Convento de Clausura de las Monjas de Huanta, pero yo nunca he escuchado de estas violaciones de derechos humanos y tampoco recibía información de los jefes y mayores de la zona, si ha habido transgresiones han

sido casos aislados de violaciones a la directiva que había establecido claramente, el Presidente no es responsable en un país que estaba azotado por el terrorismo, entonces, la situación era sumamente complicada, realmente vivir el terrorismo en el campo era terrible.- ¿Usted le ordenó al Ministro de Defensa que las Fuerzas Armadas desarrollen una política en la que se deje de cumplir la Constitución, las Leyes o los tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos? DIJO: Precisamente ya lo he dicho en forma tajante, no hay nada por escrito ni tampoco ha sido materia de conversación para la transgresión de la Constitución, para violar los Derechos Humanos, para cometer asesinatos, eso es totalmente contrario a esta Directiva y a mi prédica y constante énfasis a este tema de respeto a los Derechos Humanos, búsqueda de la adhesión de la población de todo el Perú incluido la zona pobre de Lima, incluidas las Universidades.- Acusado en mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos hubo una organización distinta, por ello diferencio en la pregunta, ¿En mil novecientos noventa y uno usted dio una Directiva al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas para que se realice una política contra el terrorismo que deje de lado la constitución, la Leyes, los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos? DIJO: Absolutamente ninguna.- ¿En mil novecientos noventa y dos usted le dio al Jefe del COFI Comando Operativo del Frente Interno, una directiva para que las Fuerzas Armadas realicen una Política antisubversiva de guerra Sucia o de Baja Intensidad? DIJO: Nunca, por eso he dado énfasis en esta lucha pero total y haciendo seguimiento constantes, era totalmente contrario a mi convicción, repito, contestando a esa interrogante jamás he dado una directiva de esa naturaleza.- Acusado, cómo se vinculaba a través de que órganos, pese a que se ha establecido, pero a efectos de precisar, ¿Cómo se vinculaba el Presidente de la República, por ejemplo con el Ejército, podía tener una relación directa con el DINTE, con el SIE, con algún Comando Operativo del frente Interno? DIJO: Dentro del organigrama no es posible, en la práctica nunca he tenido esa relación ni con DINTE ni con SIE, el hecho de que haya vivido por razones de seguridad, al costado o en las instalaciones del SIN no quiere decir que la relación funcional, nunca he tratado tema de inteligencia con el Jefe de DINTE ni con el Jefe del SIE.- Es importante esto señor Fujimori, porque en la acusación a usted no le plantean una figura de que usted es un

Presidente de hecho como en el caso de Vladimiro Montesinos Torres que si establecen toda una doctrina a partir de la Doctrina del Hecho, le pregunto, de acuerdo a la Ley ¿Usted solamente se podía vincular con las Fuerzas Armadas a través del Ministro de Defensa? DIJO: De acuerdo con la Ley, con el Ministro de Defensa, y éste a su vez tenía el nexo relación directa con el Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y con el COFI.- ¿Es correcto que de acuerdo a las mismas normas que regulaban las actividades del Presidente en mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos, además del Ministro de Defensa su otra forma de vincularse con las Fuerzas Armadas era el Consejo de Defensa Nacional? DIJO: El Consejo de Defensa Nacional era y es aún presidido por el Presidente de la República y entonces en su condición de tal convocaba al Consejo de Defensa Nacional, si yo tenía esa relación con el Ministro de Defensa y con esos mandos militares y particular en el Consejo de Defensa Nacional, se trataba este tema de las Directivas.- Entonces acusado, en el tema de la política de pacificación, ¿Su medio de comunicación con las Fuerzas Armadas era el Consejo de Defensa Nacional? DIJO: ¿Perdón?.- Acusado, en mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos, en materia de política de pacificación el órgano que vinculaba al Presidente de la República con las Fuerzas Armadas, ¿Era el Consejo de Defensa Nacional? DIJO: Así es, el órgano era el Consejo de Defensa Nacional y la persona de los despacho me informaba de la actuación, de la situación de las Fuerzas Armadas, y respecto a la situación especial del terrorismo, el Ministro de Defensa.- Una de las líneas centrales de la Acusación señor presidente, es justamente la legislación de en la materia de defensa Nacional y se refiere que mi cliente a través de esa legislación asumió la conducción total de la lucha contra el Terrorismo, en esa línea debo también formular algunas preguntas, para precisar, ¿Usted presidía el Consejo de Defensa Nacional en su condición de Presidente de la República? DIJO: Así es, Presidía.- Ingeniero Fujimori, se ha mencionado en el interrogatorio de la Parte Civil una serie de cargos que le da el Sistema de Defensa Nacional, además que para el dictado de la política en materia de lucha contra el Terrorismo ¿Usted tenía otra competencia dentro del Sistema de Defensa Nacional o su única competencia era el dictado de la política? DIJO: Esa es la única competencia en la lucha contra el Terrorismo, naturalmente que la

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Salud Personal y Especial de la Comisión Superior

competencia del Presidente llega a los nombramientos de los Comandantes Generales.- Me refiero acusado, específicamente a la lucha contra el terrorismo.- Solamente en la Política señor abogado.- Pero usted por ejemplo no tenía competencia para ordenar que se creen destacamentos o grupos operativos? DIJO: En absoluto.- Pero vuelvo a insistir usted era Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas? DIJO: Por el hecho de ser el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas como mando, yo no tenía absolutamente atribución, el Presidente de la República era el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas pero su facultad esta limitada al dictado de esta política de la lucha contra el terrorismo, pero no para hacer designaciones o de destacamentos o de hacer operaciones, en absoluto.- Acusado, como Presidente de la República, como Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, ¿Usted aprobaba manuales o algún tipo de forma de funcionamientos de los Institutos que integraban las Fuerzas Armadas? DIJO: No me competía, no estaba en la Ley y además jamás he visto manuales o instrucciones o directivas de esos niveles, no en absoluto.- Señor acusado, ¿Es correcto que su Directiva Presidencial debía significar a su vez que el alto mando de las Fuerzas Armadas dicte una Directiva donde se tenía que recoger la Política que usted establecía como Presidente? DIJO: Señalada y aprobada esta directiva el Comando de Operaciones de Frente Interno- COFI - es el que recogía estas directivas, las plasmaba en Directivas de carácter militar para las diversas zonas de seguridad, a su vez cada jefe de seguridad la plasmaba en otras directivas también de carácter militar en la subzona de seguridad y así sucesivamente, de manera que esta directiva era claramente transmitida a los mandos medios y hasta los últimos mandos operativos.- ¿O sea la Directiva Presidencial número cero cero tres no era ejecutada directamente por todos los órganos que forman las Fuerzas armadas sino que era necesaria una directiva por parte del Alto Mando? DIJO: Así es, esta Directiva señala los grandes lineamientos en política contra el terrorismo, esto se traduce en términos militares; términos militares significa, si es la búsqueda de la adhesión de la población, acérquese a la gente, genere confianza, no les creen el temor y mas bien trabajen conjuntamente, entonces eso se traducía en términos ya de operaciones propiamente.- ¿La Directiva Presidencial número cero cero tres significó que el Jefe del COFI, en ese momento el General Nicolás de Bari Hermoza Rios, dicte la Directiva número cero uno

COFI-DOP/PLN llamada para el "Financiamiento de la Pacificación en el Campo Militar"? DLJO: Efectivamente, el general Hermoza emite esta Directiva número cero cero uno - COFI - y que se reparte a todas las zonas de seguridad para que se lleve a cabo estas directivas y estas acciones y medidas ya propiamente militares.- ¿Esta Directiva número cero uno del COFI que fue consecuencia de la directiva que usted dio, recoge por ejemplo la política del "soldado amigo"? DLJO: Recoge allí claramente como esas acciones debían buscar que la población tome confianza, que el soldado no es un enemigo que hay que verlo con temor, todo lo contrario, que lo vea como un aliado en esa lucha contra el terrorismo, creo que ese es un cambio fundamental en esta política y que creo junto con la inteligencia permite revertir la evolución del terrorismo en el Perú.- ¿Debemos entender entonces que esta política del soldado amigo que usted establece en la directiva presidencial y que recoge el Jefe del COFI no habría sido también aplicada durante los gobiernos del Presidente García y del Presidente Belaúnde? DLJO: Bueno, yo he entendido que el terrorismo era tratado más desde el punto de vista militar, más del punto de vista represivo, se priorizaba el uso de las armas, o sea, la concepción del militar usando lampa, pico y carretilla para abrir un camino rural era inconcebible, o del militar dando atención de salud, acercándose a la población; pienso que allí hubo un cambio radical, fundamental, esto yo lo he podido constatar en los hechos, para mí era clave que los militares recuperaran esa confianza a las poblaciones al inicio de mi gobierno que visitaba, los pobladores se acercaban al Presidente de la República, yo sabía que no se acercaban a los militares por que les tenían desconfianza, y por que como dije, además estaban grabados por el hecho de que eran llamados soplones y ajusticiados, entonces esa barrera que había entre los pobladores dominados por el terrorismo y las fuerzas armadas, esa barrera había que romperlo, romper esa barrera significó acciones, acciones evidentemente simples pero un cambio de mentalidad también en las fuerzas del orden, eso se dio, no digo inmediatamente, pero se dio progresivamente y creo en forma exitosa.- ¿Es correcto entonces establecer que durante los años mil novecientos noventa, mil novecientos noventa y dos, los altos mandos de las Fuerzas Armadas dieron dos Directivas, la Directiva del General Velarde para establecer normas y disposiciones relativas con los derechos humanos en el frente interno en el año

noventa y uno, y en el año noventa y dos la Directiva del Jefe del COFI, general Hermoza, "Planeamiento para la Pacificación en el Campo Militar? DIJO: Repito, con la Directiva número cero cero uno, y la cero cero uno-COFI- se plasma en normas muy claras, la primera, la cero cero nueve de respeto a los derechos humanos; y la cero cero uno COFI respeto a los derechos humanos y directiva de carácter militar para ser aplicada en el campo con la base de mi directiva, la cero cero tres, y creo que esto se fue logrando en forma concreta, a través de las propias medidas y acciones que tomaba el Comando Conjunto y que yo como Presidente de la República lo he podido constatar en diversos lugares; en Lima esto era para mí ya clarísimo, los cerros aledaños a Lima, dominado por Sendero, y a donde llegaban los militares solo para hacer batidas y rastrillaje con armas, cambiaron de actitud, los militares eran bienvenidos, bien vistos, los consideraban sus aliados, tan es así que al poco tiempo, no sé si el noventa y tres, ya las Fuerzas Armadas en las encuestas eran consideradas una institución confiable que apoyaba la lucha contra el terrorismo, llegó a ser, después de la iglesia, la segunda institución de más respeto en la ciudadanía, cosa rara jamás vista en la historia del Perú.- ¿Esta Directiva número cero uno que dictó el Comando Operativo del Frente Interno - COFI - tiene usted conocimiento si era de aplicación inmediata por las zonas y sub zonas de seguridad o, cada nivel, zonas de seguridad, sub zonas de seguridad, áreas de seguridad, a su vez tenían que ir implementando su propia directiva? DIJO: Bueno, la organización militar en ese sentido es muy precisa, no hay lugar a dudas cuando se da una directiva, tampoco hay lugar a malas interpretaciones o definiciones no claras, todo se da con claridad meridiana, la directiva emanada por el Presidente del Comando Conjunto se traduce a su vez en directiva específica para la zona de seguridad; cada jefe de la zona de seguridad, a su vez, adaptando a su respectiva sub zona, lo traducía en directivas para esa sub zona de seguridad, la sub zona de seguridad tenía los diversos destacamentos en los diversos distritos, lugares y estos tenían sus directivas, hasta allí llegaba finalmente la directiva presidencial, bajaba a la directiva del Presidente del Comando conjunto, a la zona de seguridad, a la subzona de seguridad y a las unidades operativas.- ¿En algún momento el Ministro de Defensa le informó a usted que en alguna sub zona de seguridad se hubiese dado una directiva contraria a los términos de la directiva

presidencial? DIJO: Bueno, no era posible tampoco, bueno, en ningún momento me informó, tampoco era posible, por que las directivas son tan claras, tan contundentes, que es imposible que esto pueda ser interpretada en otra forma, entonces en ningún nivel se podía producir una desviación ni siquiera ligera de esta directiva, por supuesto el Ministro de Defensa, por obvias razones, me ratificaba que esta Directiva estaba llegando a los diversos niveles en la forma correcta.- Acusado, ¿Cómo controlaba el Presidente de la república el cumplimiento de las Directivas por parte de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional? DIJO: Como he manifestado, mi énfasis era el tema económico, macro económico, la hiperinflación, y como segunda prioridad y muy cercana era el tema del terrorismo, yo siempre lo he sostenido que era fundamental este acercamiento, esta alianza entre los pobladores sometidos al terrorismo y las Fuerzas Armadas, por eso es que yo he viajado a diversos lugares a conocer de cerca esas realidades porque claro, los Ministros de Defensa y del Interior y algunas veces el Director General de la Policía me informaban como evolucionaba, pero una cosa era recibir esos informes y otra sentir el clamor de la gente y luchar de alguna forma contra el terrorismo, el clamor era dramático, llegaba a extremos impensables para una persona de la urbe pensar que Sendero Luminoso acababa de sus casas a las personas notables de algún poblado los llevaban con las manos en la nuca y luego los obligaban a cargar piedras, los conducían a la plaza de armas, se echaban sobre las piedras y en presencia de la población, y los hijos de esas personas, se les destrozaba el cráneo, yo lo he visto, lo he vivido, este hecho por ejemplo ocurrió en la Provincia de Aymaraes en Apurimac, pero no solo sucedía allí, también en Toraya cerca de Chamhuanka sino en muchos lugares donde visitadaza, la población estaba desamparada, entonces para que esas personas tuvieran apoyo no solo de las monjitas y los curitas, también era fundamental el apoyo de la Policía y los militares, que por lo demás era zona de emergencia, entonces yo ponía énfasis en que se buscara el apoyo de la población y nosotros como gobierno les enviábamos lampas, ropas, etc. para ser distribuidos por los propios militares, entonces, yo he podido constatar en vivo lo que era la vida de los pobladores como en un comienzo los militares estaban alejados y luego empiezan a acercarse y es esa alianza apoyada por inteligencia llega a enfrentar al terrorismo exitosamente, mi concepto era que

los veinticinco millones de peruanos debíamos luchar contra los terroristas, o sea, para mí era inconcebible que las Fuerzas Armadas pudieran luchar, como se hizo en otros países, contra los terroristas. **En este acto hace uso de la palabra el señor Fiscal manifestando:** Señor Presidente el Ministerio público quiere hacer notar que el acusado debería ser más preciso en sus respuestas y eso conllevará a prolongar mucho más el interrogatorio: **al respecto el señor Director de Debates refiere:** La amplitud del interrogatorio está debidamente asegurado, pero sí reitero el pedido de que el acusado sea más específico. **Refiriendo el señor abogado defensor:** Señor Presidente trabajamos con los mismos niveles de tiempo que el Ministerio Público y la Parte Civil; **manifestando al respecto el señor Director de Debates;** el tema del tiempo no está en discusión y el Tribunal garantiza que se hagan las explicaciones que corresponda pero igualmente precisa que deben ser concretas. **Prosiguiendo con el interrogatorio el señor abogado:** Todos los funcionarios públicos tienen el deber de garantizar los Derechos Humanos, en una sociedad, ¿El Presidente de la República cumplía la función de garantizar los Derechos Humanos de los peruanos, de manera directa o de manera indirecta a través de la delegación de esa misión en otras funciones, otros funcionarios u órganos? **DIJO:** Precisamente, la estructura del Estado es la que permite garantizar, en este tema específico, el respeto a los Derechos Humanos, hay toda una organización que delega en las diversas instancias, la garantía para el respeto a los Derechos Humanos, ahí tenemos al Ministerio Público, la Policía Nacional y es a través de esos canales, después llegan en caso de las denuncias que llegan a las inspectorías hay toda una organización de delegación de funciones y posteriormente se establece la Defensoría del Pueblo.- Señor Fujimori, en los años mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos, cada instituto armado tenía un sistema de control a cargo de las Inspectorías y del fuero castrense. ¿Fue así?.-**DIJO:** Cada instituto armado tiene su Inspectoría, es una organización dentro de la estructura bastante clara su función están debidamente delineadas e inspectoría tiene esa función de chequear el cumplimiento de las directivas y de las normas de su propio Instituto son los inspectores de estas inspectorías, las que reciben las instrucciones y las procesa a través de su representante, que se trasladan a las diversas zonas y chequean

también el cumplimiento de esa norma en particular del tema de los Derechos Humanos.- Ingeniero Fujimori, en alguna intervención de la Parte Civil se refirió a la zona de seguridad del centro, diversos jefes militares practicaron una política "de desapariciones forzadas", ¿En alguna oportunidad a través del Ministerio de Defensa, durante los años mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos, usted recibió informes provenientes de la Inspectoría donde se halla determinado que jefes militares, producían sistemáticamente las desapariciones de estudiantes universitarios? DIJO: Yo no recibo informes directamente de las Inspectorías, por lo demás la directiva número cero cero nueve, señala brevemente cuales son los canales para investigar y procesar a esas denuncias, las inspectorías reciben esas denuncias, las procesan y las elevan al Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, este a su vez al Ministro de Defensa, el Ministro de Defensa en ningún momento me ha informado de esas desapariciones, de esas detenciones, también cuando iba en algunas ocasiones al Frente Mantaro yo no he recibido absolutamente ninguna información de esa naturaleza ni de los pobladores ni de las autoridades.- Ingeniero Fujimori ¿Cómo Presidente de la República, usted tenía la función de controlar directamente la ejecución de la política antisubversiva? DIJO: Es el Comando Operativo de Frente Interno - COFI, y con toda su organización, la Inspectoría de Comando, la Inspectoría de cada uno de los institutos la que constataba el cumplimiento de esa directiva en la lucha anti terrorista, no el Presidente de República, yo le hacía seguimiento, me iba a cada uno de los lugares donde había terrorismo, me informaba como iba, buscaba a la población yo tenía conversación con los pobladores directamente, yo me iba a cada uno de los lugares yo he tenido ese acercamiento constante y por eso he podido vivir el terrorismo en toda su dimensión, pero repito la información proviene del ministro de defensa y en lo que compete al ministro del interior.- Ingeniero Fujimori, el número de desapariciones forzadas a que se refiere se cometieron durante su gobierno, ¿Significó la aplicación de una política anti terrorista de guerra sucia? DIJO: Vuelvo a existir, para que haya una política tiene que estar por escrito, no puede haber una política verbal pues cómo se aplicaría, imagínese en lo que he mencionado, en la política tributaria, una política tributaria verbal o una política tributaria definida en la ley y otra política tributaria aparte no sería aplicable, en

VICENTE CARRAZAS GARAY
SECRETARIO
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

ningún momento ha habido esa doble política, repito, porque el Presidente del Comando Conjunto tiene que dar sus Directivas, para que eso llegue a su vez hasta los últimos destacamentos, como el Presidente del Comando Conjunto con una Directiva no escrita puede hacer llegar o con una Directiva del tipo "Cipango" no puede, en la práctica tiene que demostrar su existencia el Presidente del Comando Conjunto la existencia de una directiva.- Ingeniero Fujimori, pero los excesos que evidentemente cometieron las Fuerzas Armadas y la Policía durante los regimenes de Belaude, Garcia y el suyo, en el caso concreto de su gobierno ¿No significaron una política anti terrorista de guerra sucia? DIJO: Bueno, incluso durante los gobiernos de mis predecesores ha habido estos excesos, pero tampoco entiendo que hubo una política para cometer excesos, para cometer violaciones a los derechos humanos, para hacer la desaparición, no habido política, yo entiendo en ningún gobierno, en lo que se refiere a mi gobierno lo que ha habido es esta política, la única, la política dada en la Directiva número cero cero tres.- Ingeniero Fujimori ¿Por qué considera usted que su política antisubversiva era incompatible con una guerra sucia, una guerra de baja intensidad? DIJO: Bueno, es que la política dada en la Directiva tan clara que esta bajada a los diversos destacamentos, llega así como la he explicado con claridad meridiana y de ahí se dan las órdenes, como puede haber otra que contradiga esta política y con órdenes distintas, la obediencia en las esferas militares se dan por órdenes claras, la orden se dan en las diversas instancias, si la orden del comandante general es apliquen esta política, eso llega a los diversos niveles.- Ingeniero Fujimori, hay algo que es importante entender para poder establecer esta incompatibilidad que usted defiende de su política antisubversiva con una guerra sucia ¿Por qué en el peor momento del terrorismo, por qué cuando el Perú va perdiendo la guerra contra Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru, decir que hay que privilegiar las operaciones no militares de las operaciones militares? DIJO: Bueno, precisamente porque había esa carencia, de esa sensación de los pobladores, constatado directamente por el Presidente de la República, de esa carencia de apoyo del estado y si no es apoyo del estado por lo menos el interés del estado de esos pobladores tan olvidados, valgan verdades en el noventa y ocho por ciento de los pobladores que he visitado he sido el primer presidente de la república que los visitaba, no había autoridad

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

que los visitara, entonces en el campo militar había pues destacamentos, acciones, habían directivas que se cumplían, pero en el campo no militar había unas carencias enormes, por lo demás habían acciones no militares en muchos lugares no eran posibles, la zona estaba dominada, no había autoridades locales tal vez en el cincuenta por ciento de la población alto andina, los alcaldes no existían, los jueces de paz tampoco estaban porque si actuaban eran asesinados, entonces revertir esta situación suponía primero el trabajo de inteligencia, suponía que las fuerzas armadas recuperaran el control de la zona, pero el control de la zona no lo va hacer un contingente de mil soldados en un territorio poblado por un millón de habitantes, era necesario recuperar a esa población del lado del Estado y por eso es que se dice que la prioridad no era el aspecto militar sino las acciones no militares, acciones no militares significan construir pequeños caminos rurales, no importa si son pequeños, refaccionar la escuelita, en esa época no se podía construir colegios en todas partes, pero refaccionarlas, enviarles a los maestros los libros y textos, a los alumnos sus cuadernos, esto eran las acciones no militares, modestas, pero acciones no militares, canales de riego, instalarles su turbina hidroeléctrica, etcétera, etcétera, entonces el concepto de acciones no militares era clave, quizá por experiencia de hechos similares en el exterior, algunos podrían tener concepto que el mejor terrorista era el terrorista muerto, así se pensaba en la década pasada y quizá algunos rezagos podrían haber quedado en la década del ochenta y noventa, pero era necesario un cambio de esta política, y por eso eran las acciones no militares, y estando ahí también en el limbo eran las acciones del policía inteligente, es decir, hacer el seguimiento, cual es su red, esas eran acciones no militares también, claro que todo esto dentro de un esquema global en cada zona. - Señor Fujimori, usted refiere que su política privilegio las operaciones no militares sobre las operaciones militares entonces, ¿Qué propósito tuvo que se haya dispuesto que las Fuerzas Armadas hayan ingresado a las universidades? DIJO: Bueno, precisamente el ingreso de las Fuerzas Armadas se hace para apoyar a las universidades, una imagen clara que tengo y porque en particular conozco perfectamente las universidades públicas como La Cantuta, San Marcos a la cual he ido muchas veces y eso era un caos total, conocía el internado, el comedor de Buena muerte, entonces, ¿Qué acciones se podían hacer? DIJO: Bueno, de

YANET CÁRAZAS GARAY

Secretaria

Sala Privada Especial de la Cámara Superior

recuperación de la infraestructura por ejemplo, de soldados con brocha y pintura, se recuperó por lo pronto la imagen, la infraestructura, era el apoyo de las Fuerzas Armadas a las universidades, no era como se dijo o se interpretó como la intervención de las Fuerzas Armadas en la marcha de la universidad ni desde el punto de vista administrativo ni disciplinario sino simplemente un control y de acuerdo a esta directiva; la recuperación fue en esa forma y siempre bajo el concepto de soldado amigo por eso es que cuando ocurre el hecho o la tragedia de La Cantuta eso es incoherente totalmente con los once meses de trayectoria que había tenido la presencia de los soldados en la universidad La Cantuta.

En este acto el señor acusado solicita un receso para efectos de índole personal; al respecto la Sala dispone un breve receso de diez minutos.

Reabriéndose la sesión, el señor Director de Debates indica al abogado interviniente y al acusado, mayor concreción en la línea de preguntas y repuestas, ya hay una serie de ámbitos que han sido, durante estas largas sesiones, debidamente puntualizadas y por consiguiente la idea es ir focalizando puntos. **Seguidamente el abogado del acusado indica:** Señor Director de Debates, el interrogatorio ha buscado desarrollar dos líneas, la ubicación del Presidente en el Sistema Nacional de Defensa, y la ubicación del Presidente en el Sistema Nacional de Inteligencia. Para terminar con el primer tópico una última pregunta señor Fujimori, usted en su directiva refiere expresamente lo siguiente: Dentro de la concepción global se establecen los siguientes objetivos de política, uno de ellos es, la pacificación nacional será alcanzada bajo la dirección política asumiendo el Presidente de la República la conducción directa, para tal efecto es imprescindible la erradicación de la subversión y el tráfico ilícito de drogas con la participación de la población en tareas de pacificación y autodefensa así como el reforzamiento de la autoridad civil en todo el territorio nacional, ¿Usted como Presidente de la República asumió la conducción política o la conducción militar de la lucha contra el terrorismo? DIJO: Bueno, es clara, allí en la propia directiva en la página tres, la pacificación nacional será alcanzada bajo la dirección política, en realidad, esta lucha contra el terrorismo tiene dos conducciones claramente establecidas, una es la conducción política por parte del Presidente de la República a través de su directiva y otra, una conducción militar

WILNET CARAZAS GARAY
Secretaria
Acto Especial de la Corte Suprema

fundamentalmente llevada a través del Comandante de la Presidencia del Comando Conjunto COFI; son dos áreas claramente definidas, una política, el Presidente de la República, y en esta conducción política se da esos lineamientos muy claros, y mi área de competencia es exclusivamente en esa área, no intervengo en estrategia ni en planes operativos ni en inspecciones de operaciones de carácter militar en absoluto, entonces mi área de competencia es conducción política para la pacificación nacional.- Ingeniero Fujimori, vamos a desarrollar ahora como línea de interrogatorio la relación del Presidente de la República con el sistema de inteligencia nacional en el ámbito de la política de pacificación; es importante desarrollar este tema porque el Grupo Colina es definido como un destacamento de operaciones especiales de inteligencia, no lo ubican en el ámbito del Sistema de Defensa Nacional al Grupo Colina sino en el Sistema Nacional de Inteligencia, usted señor acusado, interviene en el Sistema de Defensa Nacional como miembro del Consejo de Defensa Nacional como ya nos refirió, ¿Usted como Presidente de la República integraba el Consejo Superior de inteligencia? DIJO: El Presidente de la República por ley integra presidiendo el Consejo Superior de inteligencia, pero a diferencia del Consejo de Defensa nacional, no doy la directiva, todo lo contrario, de los servicios de inteligencia yo soy, como Presidente de la República, el colector, el receptor de las conclusiones del Consejo Superior de inteligencia.- ¿Cuándo usted se refiere que integra el Consejo Superior de inteligencia es porque el Presidente participa en el Consejo Superior de inteligencia o el nombra al Jefe del Servicio de inteligencia nacional? DIJO: Claro, nombro como Presidente de la República al Jefe del Servicio de Inteligencia Nacional, este nombramiento siempre ha sido por parte del Presidente de la república, entonces hay una diferencia, hay algo en común entre el nombramiento del Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y el SIN, nombro al Presidente del Comando Conjunto, nombro por ley al Jefe del Servicio de inteligencia nacional, en las Fuerzas Armadas existe el Consejo de defensa nacional, allí se discute los temas de defensa nacional, en el Consejo Superior de inteligencia nacional el Presidente no integra ese consejo y no discute los temas de inteligencia allí.- ¿Es correcto que quien preside el Consejo Superior de Inteligencia es el Jefe del SIN? DIJO: Así es, el Jefe del SIN es quien preside el Consejo Superior de inteligencia.- Señor Fujimori, para establecer

ninguna relación.- Señor Fujimori, dado que en la acusación, para efectos de vincular al General Hermoza con el grupo Colina, establecen que sería miembro del Grupo Colina a pesar de Jefe del Estado Mayor del Ejército ¿El Presidente de la República tenía alguna relación funcional con el Jefe del Estado Mayor del Ejército? DIJO: En absoluto, ninguna, y en realidad, en la práctica también con el general Hermoza la relación ha sido muy escasa por que el nexo establecido es el Ministro de Defensa, el Presidente del Comando Conjunto se canaliza a través del Ministro de Defensa, por ejemplo, las investigaciones de las inspectorias, no hay absolutamente ninguna relación funcional con la Dirección de inteligencia del ejército.- ¿El Presidente de la República en los años mil novecientos noventa y uno y noventa y dos tenía competencia para adoptar alguna medida de tipo organizativo en la Dirección de inteligencia del Ejército o en el Servicio de inteligencia del Ejército? DIJO: En absoluto, ninguna competencia ni posibilidad ni ingerencia, en absoluto.- ¿El Jefe del SIE o el Jefe de la DINTE informaban al Presidente de la República sobre la creación o desactivación del algún destacamento o puesto de inteligencia? DIJO: NO podía llegar esa información, no era el canal correspondiente, al presidente llega por los canales correspondientes, en el mundo militar los escalafones se respetan, no pueden haber esos saltos de comando cada nivel informa a su comando, el SIE informa a su jefe inmediato, el jefe DINTE era el asesor de inteligencia del Presidente de Comando Conjunto, el jefe de la DINTE le informa al Presidente de Comando Conjunto este a su vez al Ministro de Defensa de manera que no hay en ninguna instancia un canal de comunicación entre jefes del SIE, DINTE, con el Presidente de la República.- Señor Fujimori, consecuentemente, la elaboración de planes de operaciones de inteligencia, sean ordinarias o especiales, ¿Eran o no eran puestas en conocimiento de Presidente de la República? DIJO: Todas eran dentro de su ámbito de los servicios de inteligencia, y no eran puestas en conocimiento del Presidente de la República, salvo informaciones las que recogía el Servicio de Inteligencia Nacional, por ejemplo en el estado en que se encontraba el terrorismo o el frente externo.- Ingeniero Fujimori, esto es muy importante enfatizarlo porque se atribuyen por la acusación, que el Plan Cipango es la partida de nacimiento del grupo Colina, ¿Esto que usted a referido, que el Presidente de la República no conocía de los Planes de Operativos de Inteligencia,

YAIWEY CARAZAS GARAY

Secretaría

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

esto respondía a su estilo de gobierno o así estaba establecido en las normas que regulaban el Sistema de Inteligencia del Perú? DIJO: Esta establecido claramente en la legislación sobre inteligencia, el Presidente de la República no tiene injerencia y capacidad en temas de operativos de inteligencia, en ningún momento se me hizo conocer para citar un ejemplo el Plan Cipango o de algún plan operativo o de algún plan de inteligencia.- Bueno quizás usted no ordenaba ingeniero Fujimori, ¿Pero si tenía la misión como Presidente de la República de controlar el funcionamiento del SIE, por ejemplo? DIJO: En lo absoluto, eso competía al Presidente del Comando Conjunto, al Presidente del Ejército, con toda su organización.- Señor Fujimori, ¿Usted ha tenido alguna relación funcional directa o indirecta con el destacamento Colina?.- DIJO: En absoluto ninguna y mas aun, no conozco a nadie y a ninguno de esos oficiales y tampoco creo que esos oficiales hayan tenido contacto conmigo en una u otra forma.- ¿En algún momento el Ministro de Defensa, el Jefe del SIN, o el Coordinador General del SIN o Vladimiro Montesinos, alguien le informo de la creación en mil novecientos noventa y uno en el Interior del SIE de un destacamento de inteligencia, al mando del General Juan Rivero Lazo? DIJO: Nadie me informó en lo absoluto, de este tipo de conformación de grupos de tipo operativo, y muchos menos del Grupo Colina.- ¿Quizás no le informaron de su nacimiento, pero de su funcionamiento le informaron a usted de las operaciones que habria realizado este destacamento de operaciones especiales? DIJO: En ningún momento se me informo de la información y de los planes, sobre estas acciones del Grupo Colina.- ¿Usted conoció que este destacamento, quizás estaba integrado por un jefe operativo Martín Rivas, un jefe operativo Pichilingue Guevara y que estaba conformado por sub grupos? DIJO: No te tenía la mayor idea, de este grupo no he conocido nada.- ¿Y esas mismas faltas de relación funcional, en el SIE, también era con el resto de institutos armados, o sea el presidente de la república, no tenía ninguna relación funcional con la Dirección de inteligencia de la marina, la fuerza aérea y de la policía? DIJO: Como dije anteriormente, en el año noventa, si tuve una relación personal con el Almirante Hesel que me parece en la época se desempeñaba como jefe de los servicios de inteligencia de la Marina, pero se acerco al despacho, porque estaba haciendo seguimiento de ciertos grupos de cabecillas de Sendero y también por el tema del narcotráfico, y

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

como se trataba de cabecillas de sendero, al igual que otros casos como el de los oficiales de la DINCOTE, recibía a este el Almirante Hesel, pero aparte de estos encuentros, en el año noventa y en los que constate la falta de coordinación con los que tiene con los demás servicios de inteligencia, no he tenido ningún contacto con los servicios de inteligencia de la Marina, de la fuerza Aérea o en la persona de su jefe en la Policía.- Señor Fujimori, no existió relación funcional con el presidente de la república, ni con la Dirección de Inteligencia Naval-DIN- ni con la DINTE, la Dirección de Fuerzas Aérea del Perú- DIFA-, la Dirección de inteligencia de la Policía Nacional- DIREP-, ¿Con ninguno de estos institutos hubo una relación funcional? DIJO: Con ninguno, ni funcional ni en los hechos.- ¿En algún momento como Presidente de la Republica, el ministro de defensa, el jefe de inteligencia nacional el General Julio Salazar Monroe, o este coordinador de los servicios de inteligencia que fue Vladimiro Montesinos Torres, le informaron que algunos miembros del grupo de análisis derivó o terminó convirtiéndose en un destacamento de inteligencia de operaciones especiales? DIJO: Nadie me informó sobre estos oficiales, que figuraba en esa carta de solicitud y memorándum relacionado, ni el General Julio Salazar Monroe, ni el coordinador en la práctica Montesinos ninguno de ellos, de los que conozco, de estas personas es que, el General Julio Salazar Monroe me menciona que son junto con todo el resto analistas, de la documentación hallada con motivo de la operación Sorba el griego, a comienzos del año noventa y uno.- Acusado, usted a explicado largamente respecto a los actos de verificación que realizaban de la ejecución de la política del soldado amigo, ¿Realizó algún tipo de acto de verificación del cumplimiento de lo que usted a denominado la política del policía inteligente, como sabía usted si el sistema de inteligencia funcionaba o no de acuerdo a la Directiva Presidencial? DIJO: Es el Ministro del Interior, General Alvarado, y eventualmente creo el General Cuban Escobedo quien me informa de como iba, evolucionando esta investigación, a través de la inteligencia en este caso específica policial, entonces el policía se transforma, en el policía inteligente, que busca recolectar información, que posteriormente se procesa, el énfasis dado en la directiva precisamente también lo recoge la policía nacional, y se le da la debida importancia a la inteligencia, que dicho sea de paso, en el caso de la policía ya venia trabajándose, desde el año ochenta y nueve.- Si bien usted

acusado, ha marcado en sus respuestas que el Presidente de la Republica no tenia la responsabilidad directa, de la ejecución de la política y por iniciativa personal. ¿Usted verificó en el tema del soldado amigo en el campo, porque usted se ha definido como un presidente de campo, en el tema de la inteligencia es correcto establecer que los actos de verificación eran concretamente en el trabajo de inteligencia policial ahí es donde usted centró su verificación? DIJO: Bueno en el tema del terrorismo, era en la inteligencia policial frente externo era a través del sistema y en particular, en especial del Servicio de Inteligencia Nacional, en el tema del policía inteligente entonces el Ministro del Interior y el Director General de la Policía en algunas ocasiones, me daba cuenta del avance, yo ya he mencionado que he tenido reuniones particulares, con los oficiales Benedicto Jiménez y Marco Miyashiro por la curiosidad y el interés nacional, con motivos de todas estas operaciones de inteligencia para la captura de la cúpula de Sendero Luminoso, entonces el trabajo de la inteligencia era policial, concepto del policía inteligente estaba funcionando yo hago énfasis en que hay dos cambios fundamentales entre las directivas anteriores y éstas, el primer gran cambio es en esa aproximación "el soldado amigo", el segundo gran cambio es el gran énfasis que le doy a los servicios de inteligencia, el seguimiento, el trabajo del policía inteligente, de los militares haciendo inteligencia, estos dos conceptos creo, formaron parte importante, piedra angular en el éxito de la lucha contra el terrorismo.- Ingeniero Fujimori, en este ámbito del "policia inteligente", usted ha referido que en el caso del "soldado amigo" se desterró el concepto que el mejor terrorista es el terrorista muerto, en el campo de la política del "policia inteligente" ¿Qué cambios sustanciales usted pudo advertir, qué pudo apreciar usted? DIJO: Bueno, un seguimiento muy estrecho y sobre todo hecho con inteligencia, perdón por la redundancia, porque no se procedía a la captura inmediata, yo tenía conocimiento a través del ministro del interior, como se tenía detectado a un cabecilla de Sendero Luminoso, del Movimiento Revolucionario Tupac Amaru pero no se procedía a su detención, a pesar de las pruebas sino se veía quienes integraban el grupo de Sendero Luminoso o del Movimiento Revolucionario Tupac Amaru, quienes frecuentaban a este cabecilla y se capturaban a los que estaban a su alrededor, cuando ya estaban agotadas todas las posibilidades de mayor información, finalmente se capturaba al cabecilla

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

principal, ósea hubo un cambio, no hubo una política de detención simplemente porque ya se tenía información, sino había un seguimiento, un trabajo realmente inteligente por parte de la policía.- ¿Es cierto que durante su gobierno el trabajo policial cambió el concepto de detener para investigar por el concepto de investigar para detener? DIJO: Bueno, precisamente ese es el cambio fundamental, ósea las detenciones no se producían así porque sí, sino se investigaba luego de conocer toda una red, alguna vez creo que aquí he referido como era el seguimiento de constante, incluso grabados con videos, eh, de todas estas redes, es decir para la captura se agotaba la investigación, de manera tal que se podía desarmar toda una red.- Ingeniero Fujimori, se ha referido o se ha tratado de establecer con una metodología que como hubo desapariciones, consecuentemente hubo una política de desaparición, voy a utilizar la misma metodología al revés, ¿Le informaron a usted que durante su gobierno el trabajo de inteligencia tuvo como resultado la captura de todos los dirigentes de Sendero Luminoso y el MRTA respetándole su vida, tuvo conocimiento de ese trabajo durante su gobierno? DIJO: Creo que eso le consta a toda la ciudadanía como se captura a todos los cabecillas, creo que hasta en un noventa y cinco por ciento inicialmente de todos los cabecillas de Sendero Luminoso y posteriormente del MRTA en forma progresiva uno tras otro, porque ya se conocía la red, porque ya se había investigado, se había hecho una inteligencia muy efectiva de manera tal que cuando se tiene las conclusiones es que se procede a estas capturas, a estas detenciones dentro del marco de la ley con las pruebas correspondientes, creo que eso fue un éxito muy grande de parte de la inteligencia policial y en general del sistema de inteligencia nacional.- Ingeniero Fujimori, pero usted en sus discursos hablaba nuevamente de eliminar, destruir, usted se refería que los senderistas eran chacales y porque mejor no disponer que maten a Abimael Guzmán a Polay, ¿Por qué razón durante su gobierno no se dispuso darle muerte a estos miembros de estas organizaciones criminales que tanto daño le habían hecho al Perú? DIJO: Bueno, precisamente tampoco estaba dentro de la política eh, de hacer este tipo de acciones, lo llamaba "chacales" pero por razones psicológicas, se le detenía pero la detención era sumamente útil, productiva, generaba más información que posteriormente en los tercer y cuarto nivel, con la ley de arrepentimiento, además genera un número mayor de detenciones gracias

a esas informaciones.- Ingeniero Fujimori, el Jefe del Sistema de Inteligencia Nacional o el coordinador de los servicios de inteligencia del SIN, ¿Le daban reportes sobre el resultado de los trabajos de inteligencia que se venían realizando? DIJO: Bueno, habían reportes por escrito, con el sello de "estrictamente secreto", "destruyase luego de leído", distribuida al presidente de la república, al presidente del comando conjunto, a todas las instancias que interesaba esas informaciones, el despacho de la Presidencia de la República era uno de los receptores de esos reportes por escrito, en ocasiones también verbalmente.- ¿En algún momento el Jefe del Servicio de Inteligencia o el coordinador de los servicios de inteligencia le informó que en el SIE existía un grupo de operaciones especiales de inteligencia que realizaba desapariciones o asesinatos? DIJO: Vuelvo a repetir, ninguno de ellos, ni el ministro de defensa, ni el ministro de interior, ni comandante general me han informado, en absoluto, en ningún momento de este tipo de acciones.- ¿En algún momento el Jefe del Servicio de Inteligencia o el coordinador de los servicios de inteligencia le informó a usted que dentro del trabajo de inteligencia se estaban adicionando al procesamiento de información operaciones de tipo militar, como la detención de personas? DIJO: En ningún momento se me informó de este tipo de procesamiento, de operaciones, que por lo demás tampoco era el ámbito de inteligencia, entonces en ningún momento he tomado conocimiento de éstos trabajos de inteligencia, los trabajos de inteligencia sobre los cuales yo he tomado conocimiento, han sido propiamente de información procesada a través de estos reportes, casi diarios, llamado "reporte de inteligencia estrictamente secreto".- Ingeniero Fujimori, ya usted ha referido en otro momento que en su trabajo de campo verificó que funcionaba la política del "policia inteligente", sin embargo es importante establecer lo siguiente, ¿En algún momento el jefe del Servicio de Inteligencia Nacional, el coordinador de los servicios de inteligencia, voy más allá, el Ministro de Defensa, el ministro del interior, alguien le ha referido que algún destacamento de inteligencia estaba violando la directiva presidencial? DIJO: En ningún momento se me ha informado de estas violaciones a la directiva presidencial, la directiva presidencial ha sido clara, contundente, sin lugar a interpretaciones, yo vuelvo a insistir que si ha habido violaciones a estas directivas, estos son hechos aislados, no son de

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría

Subjefe del Estado Mayor de la Com. Superior

responsabilidad del presidente de la república, sino en cierto nivel que pudieron haber trasgredido estas normas, estas directivas que llegaban, repito hasta los niveles operativos, entonces yo no he tenido absolutamente ninguna información y más aún cuando iba a los pueblos constataba con mis propios ojos que había una política del "soldado amigo", del "policia inteligente" que en la medida que pasaban los meses había una reducción sustancial de las victimas, habían resultados, entonces no, no podía concebir que, unas acciones de esa naturaleza se pudieran estar llevando a cabo, totalmente incompatible con la directiva que había dado.- Ingeniero Fujimori, usted ha negado tajantemente haber dado directivas de política de guerra sucia en el sistema de defensa nacional, la misma pregunta corresponde hacerle en el sistema de inteligencia nacional, ¿Usted ha dado alguna directiva a los integrantes del Sistema de Inteligencia Nacional para que dejen de cumplir la constitución, las leyes y los tratados internacionales en materia de derechos humanos? DIJO: La única Directiva que he dado es la cero cero tres, consta por escrito y no hay absolutamente ninguna otra directiva contraria a esta, por lo demás la guerra la estaba perdiendo el Estado peruano, ya habían transcurrido once años en que progresivamente Sendero Luminoso y el MRTA seguían avanzando, tanto que se hablaba del equilibrio estratégico, la guerra la estábamos perdiendo, los métodos represivos no funcionaban, lo que funcionaba era la inteligencia, el soldado amigo entonces porque en la practica se iba a retroceder a los métodos anteriores que habían llevado al fracaso y además repito que la directiva se dio por escrito pero era totalmente contrario a los hechos, es decir, regresar a estas acciones represivas y de violaciones a los derechos humanos, hubiera generado un retroceso en esta lucha contra el terrorismo y nadie me puede negar que los resultados convencían que había un avance y en todas partes eso se podía percibir y las estadísticas tampoco podían mentir ya que había una reducción sustancial del numero de victimas.- A usted lo acusan como autor mediato a través de un aparato de poder y es importante establecer este punto porque la Junta Militar dio una directiva por escrito, el Consejo de Defensa Nacional Alemán dio una directiva por escrito para los disparos en el Muro de Berlín, lo mismo el régimen nazi para el exterminio de los judios, siempre fueron directivas escritas, hemos hablado de directivas escritas en el ámbito del Consejo de Defensa Nacional, ¿Usted dio

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

alguna directiva escrita al Sistema de Inteligencia Nacional para que realice una política antiterrorista de desapariciones, exterminios y asesinatos? DIJO: Ninguna, en absoluto e insisto que esto era contrario a toda esta filosofía de luchar con el soldado amigo y el policia inteligente, era totalmente contrario con el resultado esperable naturalmente, totalmente negativo, en esta guerra contra el terrorismo yo tenia un concepto claro que creo haber transmitido a los mandos militares y a los responsables de inteligencia, la lucha no era contra el pueblo si ciertamente habia una sensación de discriminación étnica, cultural en la zona alto andina y también en los pueblos jóvenes pero eso no lleva en ningún momento a que la lucha del Estado se haga contra el pueblo sino contra Sendero y el MRTA, en mi gobierno esto lo hago muy claro y tajante porque este pueblo alto andino a veces maltratado injustamente creo que fueron sustancialmente considerados de parte del Estado, de los que luchaban contra el terrorismo, entonces el concepto fue claro que la lucha era contra Sendero y el MRTA, no contra los campesinos. **En este estado el señor Director de Debates interviene** exhortando al acusado concentrarse en la respuesta. **Seguidamente, la defensa del acusado solicita su intervención y previa autorización del Tribunal señala lo siguiente:** Señor Director de Debates, voy a empezar a desarrollar dos bloques algo extensos de interrogatorio en lo que se refiere a las fuentes de información del presidente, en el interrogatorio se ha establecido que como no leyó Caretas, consecuentemente sería responsable; **En este estado el señor Director de Debates señala:** Señor abogado, eso no se ha dicho en el esquema, no haga deducciones, sólo plantee su esquema. **Acto seguido, la defensa del acusado previa autorización del tribunal señala lo siguiente:** Señor, en todo caso estoy infiriendo el tipo de preguntas y de la manera como lo viene recogiendo la prensa, tan es así, que hay una propaganda. **Al respecto el señor Director de Debates señala:** Señor abogado, que la prensa diga y haga lo que quiera, lo que interesa es lo que infiera el tribunal. **Seguidamente, la defensa del acusado previa autorización del tribunal señala lo siguiente:** Entonces refería señor, que como vamos a desarrollar esas dos líneas de interrogatorio extenso, solicito a la Sala me permita trabajar este tema en la sesión de la tarde dado a que son veinte para la una de la tarde. -----

VERONICA P. GARCIA GANAY
Secretaria
del Poder Judicial de la Corte Suprema

Seguidamente el señor Director de Debates resuelve suspender la presente sesión hasta las tres de la tarde.

En este estado, se reinicia la presente audiencia y la Sala le concede la palabra a la defensa quien señala: Señor, el tema que corresponde examinar ahora como nueva línea de interrogatorio es el de las fuentes de información para la adopción de decisiones presidenciales a efectos de establecer el nivel de conocimiento que se puede atribuir al ex presidente Fujimori; ingeniero Fujimori, ¿Como Presidente de la República usted podía elegir sus fuentes de infamación, podía decidir tomar una decisión presidencial a partir de una información económica que recoja un medio de prensa televisivo o escrito? DIJO: Bueno, como Presidente toda decisión y en especial cuando se refleja en Directivas, Decretos Supremos o en general medidas, tiene que haber una fundamentación cierta, no basada en meras especulaciones o apreciaciones que podrían tener un sesgo interesado y entonces, estas fuentes de información son básicamente de aquellas que procesan la información, si es que hay alguna información en la prensa no es el presidente quien se encarga de procesarla sino son los órganos correspondientes, en el caso de terrorismo si existe alguna información, análisis, apreciación por parte no necesariamente la prensa sino de otras fuentes como comentarios, rumores, etcétera, estas son recogidas por los órganos correspondientes de las Fuerzas Armadas y el Servicio de Inteligencia y una vez procesadas estas informaciones a través de los canales correspondientes que se alcanza al presidente y con esta conclusión se toma la decisión respectiva, por ejemplo en el área de las Fuerzas Armadas es el Ministro de Defensa quien me alcanza la información procesada y eso tiene un periodo de unos tres días en que demora ser trabajada por las instancias de las Fuerzas Armadas y del Servicio de Inteligencia.- Acusado, las fuentes de información a las cuales usted podía recurrir para la toma de decisiones presidenciales, ¿Estaban establecidas en normas o quedaban a criterio del Presidente de la República? DIJO: En realidad, como repito tenía que estar debidamente sustentada y ser de las fuentes oficiales y si por ejemplo, se trataba de una denuncia esta tenía que derivarse necesariamente a inspectoria, supongamos de inspectoria del comando conjunto la inspectoria del Ejército y a través de toda esta organización de inspectoria es que se procesa, entonces necesariamente tenían que ser fuentes oficiales porque

YANET CARAZAS GAMAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

sino uno podía cometer errores provenientes de la propia información.- Señor Fujimori, para poder precisar mejor, ¿En materia militar el Ministerio de Defensa era su primera fuente de información? DIJO: Así es, el Ministerio de Defensa es el que recoge toda la información tanto de las propias Fuerzas Armadas y también de los Servicios de Inteligencia.-¿Los Servicios de Inteligencia también eran otra fuente de información directa o se canalizaba a través del Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Como ya dije esto se canalizaba a través del Servicio de Inteligencia y esa información procesada se plasmaba en un reporte generalmente de una página o a lo más, dos páginas, esos que se llaman estrictamente secreto y se hacía la información, evaluación de algunos datos y conclusiones, entonces todo esto era un proceso que daba con precisión la conclusión final para tener una fuente de información y una información certera.- ¿Es correcto entonces establecer que en materia militar sus fuentes de información, según sus respuestas, son dos, Ministerio de Defensa y Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Así es. **En este estado, el señor Director de Debates interviene y señala:** Señor abogado, usted ha hecho una primera pregunta que no está respondida, preguntó si estaban establecidas en normas, conteste usted acusado.- Si señor Presidente, estaban en normas de la propia Fuerza Armada y del Sistema de Inteligencia Nacional. Prosiguiendo el interrogatorio: Señor Fujimori, ¿En materia policial cuáles serían sus fuentes oficiales establecidas en normas? DIJO: Igualmente, el canal es el Ministro del Interior que recopila la información procesada, en particular de la DINCOTE y también esta norma está en el dispositivo correspondiente a la Policía Nacional.- ¿Cuál era la fuente de información oficial en materia de inteligencia con la que contaba usted durante su presidencia en los años noventa y uno y noventa y dos? DIJO: Dije que aquella proveniente del Servicio de Inteligencia Nacional, que su jefe era nombrado por el Presidente de la República entonces la fuente directa de inteligencia era el SIN, esta recogía todas las informaciones de las cinco fuentes, las procesaba y las entregaba procesadas.- Se ha hecho mención señor acusado, a lo largo del interrogatorio, ya no las fuentes oficiales sino lo que en inteligencia se denomina fuentes externas por ejemplo los medios de prensa, ¿Cuando aparecía alguna denuncia en un medio de prensa escrito, televisivo, ¿Cual era la fuente de información oficial, correspondía al Presidente de la República disponer el procesamiento de

esta información o a otros órganos del Estado? DIJO: Bueno, desde un punto de vista legal, corresponde a los órganos que acabo de mencionar y en la práctica era materialmente imposible que el Presidente de la República y en mi caso particularmente en esos periodos proceder a averiguar o investigar cuando estaba completamente concentrado en esta política antiterrorista, económica y en otro tipo de problemas o sea difícilmente podía el presidente de la república ir a esas fuentes externas y averiguar, las informaciones de las fuentes externas son recogidas precisamente por el Sistema de Inteligencia Nacional y por el Ministerio de Defensa.- Acusado, la primera directiva a la cual hacíamos mención esta mañana, la directiva que emite el Presidente del Comando Conjunto, el general Velarde, establece un sistema para el procesamiento de denuncias por desapariciones, por ejemplo, ¿Es correcto que de acuerdo a este sistema que se implementa en esta directiva correspondía a la Inspectoría del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas disponer la apertura de investigación sobre denuncias por excesos cometidos en las zonas o sub zonas de seguridad nacional? DIJO: Bueno, está establecido claramente en los elementos de maniobra en caso de recepcionar solicitud de denuncias de los organismos que patrocinan los derechos humanos entonces hay un procedimiento establecido en esta directiva cero cero nueve.- ¿Como regla general el resultado de estas investigaciones tenía que llegar al conocimiento del Presidente de la República? DIJO: Sí, porque llegaba primero al Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y de este al Ministro de Defensa, quien tenía contacto, un canal abierto y directo con el Presidente de la República.- Acusado, una vez que se han establecido estas fuentes oficiales de información, ¿en el noventa y uno y noventa y dos, ¿Qué tipo de información en materia de la ejecución de la política de pacificación recibió de estas fuentes de información? DIJO: Fundamentalmente de los resultados de la aplicación de la política dada en la directiva cero cero tres y estos resultados estaban traducidos en víctimas de atentados, voladuras de puentes, coches bombas, paros armados, etcétera, entonces era una amplia gama de información que se alcanzaba a la presidencia de la república y que yo las asimilaba con estos resultados que me decían que había un avance, resultados parciales por lo menos en un comienzo.- Señor Fujimori, durante el interrogatorio de la Parte Civil le mencionaron una serie de casos de

YANET C. RIVERA
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

desapariciones que usted ha referido no recordar respecto a la identidad de las víctimas, en esa misma línea le pregunto, ¿Usted tuvo conocimiento de quienes fueron las víctimas de un atentado producido el catorce de enero del noventa y uno en el distrito de San Isidro donde se instaló un coche bomba y murió instantáneamente una persona y un efectivo policial? DIJO: ¿Cual es su pregunta? - ¿Usted tuvo conocimiento de quienes eran esas víctimas? DIJO: Tuve conocimiento pero no recuerdo en absoluto. - ¿Usted recuerda el nombre de las víctimas del atentado que se produjo en Lima el diez de mayo de mil novecientos noventa y uno donde tres miembros de la Policía Nacional que se encontraban patrullando en la zona de San Juan de Lurigancho resultaron muertos en una emboscada por miembros de Sendero Luminoso quienes los ejecutaron de un disparo a la altura del cerebro, recuerda usted el nombre de los tres policías que ahí murieron? DIJO: Es probable que haya tomado conocimiento pero no recuerdo. - ¿Recuerda usted el nombre de las víctimas del atentado que se cometió el once de setiembre del noventa y uno en el asentamiento humano Horacio Zevallos en Huaycan donde miembros de Sendero Luminoso secuestraron y mataron a un dirigente luego de tenerlo tres días y fue dejado en el kilómetro treinta y tres de la carretera central, recuerda eso y el nombre de ese dirigente? DIJO: No recuerdo el nombre pero si recuerdo el hecho porque en la campaña me parece haber conocido personalmente al dirigente del asentamiento humano Horacio Zevallos y como coordinaba la construcción de un centro educativo en ese asentamiento humano pero no recuerdo en absoluto su nombre. - ¿Recuerda usted el nombre de tres personas que murieron o las que quedaron lesionadas en el atentado que se produjo el cinco de noviembre del noventa y uno por miembros del MRTA que atacaron con instalazas, palacio de gobierno desde el puente Santa Rosa de Lima? DIJO: Recuerdo el hecho pero no el número o el nombre de las víctimas. - Solo algunos del noventa y dos para terminar, no voy a repetir la larga lista de atentados que cometió Sendero Luminoso ni el MRTA, ¿Recuerda usted las víctimas que murieron en el atentado de marzo del noventa y dos en la localidad de Huaycan en Ate Vitarte donde miembros de Sendero Luminoso mataron a dos dirigentes barriales? DIJO: No recuerdo si se trata de un crimen contra la dirigente Pascuala Rosado, aunque es probable que no este relacionado. - En la misma época acusado, ¿Recuerda

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

quienes fueron las victimas del atentado que se cometi6 en el distrito de Los Olivos donde Sendero Luminoso ingreso a una asamblea popular y mat6 a dos dirigentes de ese lugar, recuerda el nombre de las victimas? DIJO: No recuerdo.-
¿Recuerda usted quienes fueron las victimas del atentado que el cinco de febrero del noventa y dos se cometi6 en el asentamiento humano Dos de Mayo donde miembros de Sendero Luminoso ingresaron y mataron a toda una familia? DIJO: Me parece no tener conocimiento, no recuerdo.- ¿Recuerda usted que en el mismo mes se produjo un atentado donde un vehiculo porta tropas fue emboscado en el hospital de Collique con cuarenta y cinco kilos de dinamita muriendo cuatro de sus integrantes y nueve heridos, recuerda el nombre de los muertos y heridos? DIJO: Recuerdo el atentado pero de ninguno recuerdo el nombre.- ¿Podria explicarnos señor Fujimori, usted que implemento una politica de pacificacion, por que no recuerda el nombre de las victimas? DIJO: Es simple, ya que los hechos ocurrían todos los días, solamente en casos particulares como los que mencione el día de hoy o la anterior sin recordar el nombre, es que es muy difícil acordarse de todos estos crímenes que ocurrían a diario y se veía fundamentalmente en la televisión y veía la noticia una tras otra y al día siguiente ya eran otros crímenes, atentados o asesinatos, de toda esta relación recuerdo a los dirigentes con quienes trabajaba directamente como los dirigentes de Huaycán, recordé perfectamente a Pascuala Rosado quien tuvo que asilarse en Argentina o de este dirigente que no recuerdo su nombre, dirigente de Horacio Zevallos, entonces era gente que por una u otra razón tenia contacto pero es difícil y casi imposible recordar los nombre de cada una de las victimas de esta violencia terrorista.- Señor Fujimori, cuando las fuentes oficiales le informaban el resultado de la ejecución de la política de pacificación y se referían a los registros de las victimas, ya sea de las Fuerzas Armadas, Sendero o el MRTA, ¿Le informaban a usted respecto a la identidad de las personas o trabajaban con otro tipo de datos? DIJO: No, en absoluto, salvo casos excepcionales pero no se informaba sobre la identidad sino acerca del numero de victimas y heridos y cuantos atentados habian habido en la semana o en tal periodo, en general el Presidente de la República no llega a conocer la identidad de las personas salvo, repito, en casos excepcionales, recuerdo por ejemplo que cuando trabajaba muy estrechamente con el padre Hubert Lanssier como miembro de esta comisión

para corregir los errores judiciales, él me presentaba la lista y yo le decía que no conocía a ninguno y ya no me traía esa explicación, confiaba en la comisión y tenía los nombres, me traía cien y yo le decía que como yo iba a conocer a los cien, entonces las fuentes oficiales sobre temas de terrorismo no me mencionaba en general los nombres de las personas, eran en realidad cientos y quizás en los tres primeros años de mi gobierno podrían haber sido dos mil quinientas víctimas, claro estamos hablando de la zona de Lima; yo he conocido a las víctimas o a los deudos de las zonas alto andinas, nadie conocía absolutamente nada de ellos eran personas como ciudadanos que no tenían pleno derecho o algo así pero no se llegan a conocer. - ¿Podría usted recordar si durante los informes que daban en cuanto a materia de política de pacificación en los años mil novecientos noventa y uno y noventa y dos le informaron sobre reducciones de muertes comparativamente con los dos regímenes políticos anteriores? DIJO: Bueno, efectivamente alcanzaban los cuadros sean por semestre, por mes o por año y ahí se veía claramente como era la reducción, en un comienzo la reducción no era muy significativa especialmente en los años mil novecientos noventa y mil novecientos noventa y uno, después estas reducciones eran notorias veinte por ciento, cuarenta por ciento, no tengo aquí la cifra exacta pero había una reducción sustancial de las víctimas de la violencia terrorista. - Señor Fujimori, ¿Podría establecer que esta reducción a la cual usted hace referencia era una constante en los informes que le daban las fuentes sobre ejecución de política de pacificación? DIJO: En líneas generales era una constante reducción continua repito en líneas generales y dicho sea de paso esto es lo que me convenció en que debíamos persistir en esta estrategia, porque había ya resultados se avizoraba que podíamos salir de este problema de la violencia. **En este acto el abogado defensor se dirige al señor Director de Debates manifestando:** Otra línea de interrogatorio es la forma de despacho Presidencial con ocasión de los dos documentos como prueba de cargo que habría firmado mi cliente es importante establecer cual era el sistema de despacho Presidencia; usted ha referido producto de su estilo de gobierno estableció dos formas de despacho entre mil novecientos noventa uno y mil novecientos noventa y dos, ¿Podría precisarnos brevemente cual eran estos dos tipos de Despacho que usted tenía? DIJO: Que en mil novecientos noventa el despacho era formal, la visita de cada uno de los

Ministros al despacho presidencial cada uno traía sus resoluciones, sus propuestas se analizaban conjuntamente, en forma personal este es el despacho tradicional, formal dadas las circunstancias y en mi concepción de tener contacto con la realidad, con el pueblo es que este despacho formal se deja de lado y se entra a un despacho mas flexible en que los ministros de las diversas carteras asian alcanzar sus resoluciones sus proyectos las hacian alcanzar a secretaria general y esta las llevaba al Despacho Presidencial o en los casos del ministro de Defensa, Ministro del Interior algunos llegaban via secretaria otras, quizás en el segundo semestre del año mil novecientos noventa y uno lo traía el señor Montesinos, pero este era un despacho flexible que se atendia en la noche, de madrugada con una acumulación de expedientes de diversos volúmenes podia ser cada dos dias o cada tres dias eso dependia de las circunstancias a veces un viaje largo con permanencia etcétera entonces era un Despacho que se manejaba así flexible sin la rigidez de los encuentros y de las conversaciones cada uno de los expedientes, de las resoluciones, de los proyectos llevaba en el lado derecho pegado una breve explicación, había una pequeña exposición de motivos mínimo de una pagina salvo excepciones, no las leía me bastaba con una explicación breve de la resolución o el documento a suscribir.- Acusado Fujimori, la Presidencia de la República, no hablo del Presidente de la Republica o de los órganos del Despacho Presidencial; ¿La Presidencia de la República era la responsable de los trámites administrativos que precedian por ejemplo a un proyecto de decreto supremo o resolución supremo o era responsabilidad del sector del cual provenia el documento? DIJO: Claro en esa forma llegaba totalmente elaborada, revisada e incluso con la firma abreviada con la sigla o la firma del Ministro correspondientes o sea ya estaban estas resoluciones o comunicaciones con el visto bueno revisadas por el responsable de cada sector.- ¿Cualquier documento proveniente del sector: defensa o del servicio de inteligencia era responsable el Ministro de Defensa o el Jefe del SIN en segundo caso? DIJO: Así es.- Señor Acusado, para desarrollar un Decreto Supremo, ¿Le traian los actuados administrativos que precedian a la elaboración de ese proyecto o solo le traian el documento a firmar? DIJO: Solamente el documento para firma ninguno de los antecedentes solo una breve explicación y en los casos de proyecto de Ley o Proyecto de Decreto Supremo venia con una exposición de

motivos, los proyectos de Ley generalmente eran revisados en el consejo de Ministros, entonces una vez revisado en el consejo de Ministros se traían a mi despacho pero ya con una nota "aprobado en consejo de Ministros", en términos generales cada documento tenía a lo más una o dos hojas anexas no más. - Ingeniero Fujimori, hemos referido la política del "soldado amigo", la del "Policia inteligente" y no vamos a reiterar más porque ya fue suficientemente tratada, pero dígame, ¿Usted establece en su directiva presidencial que otra línea de lucha contra el terrorismo, era la elaboración de legislación especial, dentro de esta política de elaboración de legislación especial para luchar contra el terrorismo se considero la ley donde se señala los delitos y las nuevas penas para las figuras de Terrorismo? DIJO: Bueno, estos proyectos de leyes generalmente se elaboraban como anteproyecto, aquellas provenientes del ejecutivo en una coordinación estrecha entre el Ministerio de justicia, Ministro de Defensa, los servicios de inteligencia y Ministro del Interior y luego eran tratados a nivel del consejo de Ministros habian otras legislaciones, otras leyes que provenian del propio congreso de la República, además de la Ley que ha sido materia de la pregunta anterior. - ¿Que otra Ley especial puede destacar dentro de su política lucha contra el terrorismo? DIJO: Básicamente fueron las penas que se aplicaban pero dentro de la legislación especial esta la Ley de arrepentimiento, si inicialmente se dio una ley de arrepentimiento en mil novecientos noventa y tres y después se amplio en mil novecientos noventa y cuatro, pero el asunto está que en mil novecientos noventa y cuatro por ejemplo, se aprobó una Ley amplia de arrepentimiento entonces, había que con esta legislación especial, que con el tiempo y con las circunstancias se fueron adecuando para su mejor aplicación se fue tomando el ejemplo de la Ley del arrepentimiento se fue generando una, dos o tres leyes complementarias. - Acusado Fujimori, cuando se dictó la ley de arrepentimiento ¿No recibió usted cuestionamientos por haber dado premios a organizaciones terroristas? DIJO: Bueno, he recibido criticas, pero repito para mí las fuentes eran los canales oficiales, como fuentes de información, pero estaba convencido personalmente que había que buscarle una solución política a esta violencia y recuerdo mucho que cuando es capturado Abimael Guzman Reynoso el Servicio de Inteligencia y en particular Montesinos hacen lo que se llama un trabajo de Inteligencia con el Jefe de Sendero Luminoso, le llega a sacar algunas

declaraciones grabadas, documentación por escrita por ejemplo lo que se llamó acuerdo de Paz, cuando se da esta situación hay un desconcierto en las filas de Sendero y también el MRTA con la captura de su jefe pero no se podía canalizar este desbande o este desconcierto que se había producido en estos dos grupos, ahí nace los primeros intentos para captar militantes de Sendero y del MRTA, en especial en las zonas de la sierra y de la selva, zona azotada por el terrorismo esto era, gente campesina que había sido envuelta en estos grupos de sendero, convencidos, arrastrados, pero habían cometido crímenes en las plazas públicas y que habían participado de juicios populares, éramos conscientes que habían este tipo de gente que eran cientos y esto se hace inmanejable pero cual era el objetivo lograr la paz disminuir las huestes del terrorismo y como lo hacíamos, garantizándole un de seguridad de que su probable condena no se llevaría a efecto habría un olvido de esa pena un borrón de las acciones que ha cometido esta gente inactiva, entonces se da esta Ley de arrepentimiento con esta mira con este marco, también recibimos críticas porque claro si se trataba de senderistas que habían participado de juicios populares que habían sido cómplices de gravísimos atentados coche bomba, derribamiento de torres, derribamiento de puentes y por su puesto allí habían críticas pero había que acelerar este periodo de pacificación, a mi manera de ver como gobierno, no podíamos como gobierno tener a cinco mil personas procesadas, en prisión sin visos de que pudiera haber solución.- Señor Fujimori, para precisar, según su visión política, ¿La Ley de Arrepentimiento fue una solución política? DIJO: Fue necesario. fue a mi modo de ver, indispensable tenía que haber una solución política y la experiencia en otros países del mundo también nos señala que la guerra interna no se termina con la aprehensión, la captura, el aniquilamiento, la captura de todos los enemigos del Estado, se acaba con la solución política y la solución política se da, creo como Presidente, yo lo entendía personalmente buscando el interés de la mayoría era a mediados de mil novecientos noventa y cuatro finales de mil novecientos noventa y tres era lograr la pacificación al mas breve plazo posible y entonces prima ese interés de la mayoría antes que el seguimiento a los criminales de Sendero y del MRTA, yo privilegio ese interés de la mayoría prefiero decirle a ellos borrón de esos crímenes, los reincorporamos a la sociedad, no hay capturas, no hay procesos judiciales, pero eso si por

supuesto debidamente registrados, como repito prima el interés de la mayoría, no era quizás lo más justo contra quienes habían delinquido, el Presidente de la República, tenía que ver por el interés nacional veinte cinco millones de peruanos.- Señor Fujimori, esta visión política que usted ha referido, ¿Precedió a la Ley de Arrepentimiento, los mismos criterios políticos o similares criterios políticos se tuvo en cuenta para dar la Ley de Amnistía? DIJO: Entonces fue en el año mil novecientos noventa y cuatro, prosiguió avanzando con la Ley del Arrepentimiento y con la lucha de algunos frentes que habían quedado y llega el año mil novecientos noventa y cinco, habiendo dado una ley de borrón para los senderistas y los emerretistas en realidad una gran mayoría eran senderistas y había que buscar también una solución política para las fuerzas Armadas y policiales, la guerra interna ya llevaba quince años y bueno entonces, también bajo ese mismo criterio yo le busco una solución política que viene con la Ley del congreso, en realidad Ley de arrepentimiento, Ley de Amnistías iban equiparados como solución política, la Ley de Amnistía fue trabajada en el congreso en coordinación con los sectores de justicia , servicio de Inteligencia Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior.- **Seguidamente la defensa del acusado manifiesta:** Señor Presidente, para concluir con nuestra parte, respecto al caso concreto de Barrios Altos, como consecuencia o en ejecución de la política de pacificación, ¿Tuvo usted la oportunidad de verificar que en la zona de Barrios Altos se halla realizado algún tipo de acción propia de esta política de pacificación? DIJO: No propiamente durante los años mil novecientos noventa, mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos y creo además mil novecientos noventitrés tampoco entrábamos a las zonas céntricas estábamos concentrados en la zona de mayor gravedad, además Barrios altos no tenía mayor problema de terrorismo y lo puedo no solo por la información lo puedo decir porque conozco la zona, lo conocía desde los años ochenta y tantos frecuentaba porque era visitaba a las monjas ya que hay como seis claustros por allá en Barrios Altos, así que visité todos menos uno y entonces tenía un conocimiento aproximado de cómo iba Barrios Altos y expliqué que también era un barrio que me unía por el bautismo, entonces en cada uno de estos lugares la presencia del Estado era fundamental para consolidar la pacificación, Barrios Altos si bien, no sufrió los embates del terrorismo directamente, es una zona al

igual que otras como Rimac, que la acción del estado no se hacía sentir, no se hacía palpable, y en esas circunstancias, tal vez un sábado o domingo visito la zona, que repito ya la conocia, y llego a un colegio, actualmente se llama "Héroes del Cenepa" y esta al frente de la Plaza Italia, era uno de tantos colegios con una estructura precaria, maltrecha, sin mayores facilidades para los estudiantes, entonces, llego al colegio, tengo una visión general, me acercó al enrejado de la quinta de Huanta y de paso me encuentro con una señora que era deudo de la tragedia de Barrios Altos, pero lo que me sorprendió fue la cantidad de estudiantes y con mi idea de que el Estado tenía que hacerse presente, entonces, tomó interés en este Centro Educativo, recorro los interiores, solicito los planes y personalmente los trabajo de madrugada con un arquitecto para convertirlo en un centro modelo como símbolo de la presencia del Estado, y actualmente tenemos este centro educativo " Héroes del Cenepa", acorde con la estructura de la zona y es un colegio modelo, con todas las instalaciones y facilidades.- ¿Cuando la Policía realiza las investigaciones por la tragedia de Barrios Altos se le adjunto alguna copia del parte, o informe hecho por un grupo especial de la Policía? DIJO: Bueno, al igual que en otros casos, yo recibo la información del Ministro de Defensa.- Señor acusado, la pregunta es si usted recibe copia del parte o del informe de este grupo especial de la Policía.- No señor abogado, no recibí nada.- ¿Qué fuente oficial le dio información sobre el resultado de estas investigaciones? DIJO: Luego de algún tiempo el Ministro de Defensa es quien me informa, pero era un informe que no se hacía mayores precisiones.- ¿ Le alcanzaron también alguna información sobre este tema el Ministro del Interior o el Director General de la Policía? DIJO: Si, pero no habían precisiones de los autotes del atentado, eran informes relativamente breves, no contaba con los partes y demás detalles.- ¿Le informo el Ministro de Defensa que la Inspectoría del Ejército había realizado una investigación sobre el crimen de Barrios Altos y no había encontrado quienes habían sido los autores? DIJO: Si efectivamente, como todo informe del Ministerio de Defensa, ésta había sido previamente procesada por la Inspectoría del Comando Conjunto y del Ejército.- ¿Fue información mas documentación físico o solo información? DIJO: Fue información personal del Ministro de Defensa.- **En este acto el abogado defensor se dirige al señor Director de Debates refiriendo:** Como ultimo punto

del caso Cantuta señor Director de Debates, señor acusado, dentro de su política de pacificación usted dio la orden a las Fuerzas Armadas de ingresar a las universidades o por lo menos a las mas importantes, de acuerdo a su directiva, ¿Cuál era el propósito o misión de las bases de acción cívicas instaladas en las universidades? DIJO: Fundamentalmente era recuperar el clima de confianza en el ambiente universitario que estaba gravemente perturbada por elementos terroristas que se manifestaba con el recorrido que hacían sus integrantes a las aulas de clases, a los comedores, en el internado había todo un dominio casi completo sobre todo en la universidad de San marcos, entonces había que recuperar la confianza en la comunidad universitaria y la primera misión o acción es precisamente recuperar ala infraestructura no solamente por las pintas en los exteriores sino también en los servicios higiénicos, en las propias aulas, esa era la acción de las Fuerzas Armadas en las universidades, ganarse la confianza del estudiantado, de los maestros y eso significaba tomar acción en beneficio de la comunidad, en ese sentido es que se establecieron bases a demás de la Cantuta y San Marcos, en la Universidad de Huacho, no estoy seguro si en la Universidad de Ingeniería, también en la Universidad del Centro y en algunas otras que estaban con fuerte presencia senderista o emerretista, las acciones de estas bases se marcaron dentro de esta Directiva, creo que eso fue muy claro.- ¿Cuál de estas fuentes oficiales era la que le daba información sobre estas bases de acción cívica, el Ministerio de Defensa o del Interior o algún otro? DIJO: En este caso el Ministerio de Defensa y en algunos otros yo he hecho el recorrido personal, no solamente como seguimiento sino invitado como Presidente a alguna ceremonias, a San Marcos he ido en varias ocasiones y entonces las informaciones venian del Ministerio de Defensa y en todos ellos señalaban resultados altamente positivos, yo lo percibia porque había una sensación distinta, nueva, los estudiantes podían concentrarse en sus estudios, .- Señor Fujimori, antes de la tragedia indiscutible que se produjo en la universidad de La Cantuta, la base de acción cívica estuvo instalada aproximadamente nueve meses, entonces dígame, ¿Le ha informado el Ministro de Defensa si durante esos nueve se cometieron excesos por parte de las Fuerzas Armadas en dicha universidad? DIJO: En absoluto, no hubo ningún incidente, al menos significativo que mereciera un informe para el Presidente, mas bien me informe

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

que habían algunos edificios deteriorados por el terremoto del año mil novecientos setenta o setenta y cuatro, muy antiguos, y que la base con su equipo de ingenieros comenzó a reconstruirlos, no recuerdo si se llegó a culminar; entonces durante estos nueve meses no hubo ningún incidente reportado por el Ministro de Defensa respecto a la relación de las Fuerzas Armadas con los estudiantes o con el Rectorado.- Ingeniero Fujimori, usted ha defendido su política de pacificación, ha señalado que privilegió la adhesión de la población y las labores de inteligencia, ¿Si durante su gobierno se implementó la política que ha señalado, qué explicación tiene usted para con esos excesos que evidentemente se cometieron? DIJO: Cuando se da una política, en su ejecución el nivel de resultados positivos no siempre es el cien por ciento; por ejemplo en la política de salud se dice, erradicación del cólera en el año mil novecientos noventa y dos, eso es un objetivo, pero no siempre se logra eso; también tenemos otro ejemplo cuando se habla de disminución en tres puntos porcentuales del nivel de mortalidad infantil, no se logra, hay imperfecciones, incumplimientos por diversos factores, y también hay errores, defectos, transgresiones que se dan en la ejecución de esta política de pacificación, estas transgresiones se dan en el nivel de ejecución en el ámbito prácticamente difícilmente controlable, y tampoco le competida al Presidente, y estando en un ámbito y geografía tan difícil era un riesgo que ocurriera, y ocurrieron durante catorce años, en todo caso, se da la directiva y en su ejecución hay defectos, transgresiones en su ejecución que son materia de este proceso.- Acusado, en mil novecientos noventa y uno, mil novecientos noventa y dos, y le pido una apreciación final, ya que usted ha sido Presidente del Perú durante diez años, le diré señor Fujimori que en mis cuarenta y cinco años es el Presidente que más tiempo ha gobernado el Perú, entonces dígame, ¿Entre mil novecientos noventa a mil novecientos noventa y dos, el Perú no estaba en condiciones de enfrentar al terrorismo de una forma distinta a la que usted ejecutó con su política de pacificación, no era posible implementar una política en la cual no hubiesen excesos por parte de las Fuerzas Armadas o la Policía Nacional? DIJO: Había que tomar una decisión, no podíamos dejar que las cosas continúen con el riesgo que se multiplicara todos esos hechos lamentable de la década del ochenta y sin resultados positivos para el país, yo tenía un concepto muy claro, desde que era Presidente de la Asamblea

SECRETARÍA
SECRETARÍA
SECRETARÍA

SECRETARÍA
SECRETARÍA
SECRETARÍA

Nacional de Rectores y que se había plasmado a el plan de gobierno de Cambio Noventa y posteriormente se recoge en la Directiva cero cero tres, para mi era fundamental dos acciones; primero, había que priorizar, la inteligencia que en el pasado no era la primera prioridad y ahora había que pasarlo a las primeras; y segundo, el respaldo, la adhesión de la población, la "política del soldado amigo" que no se daba énfasis y debíamos pasarlo ahora como prioridad, entonces habían dos pilares fundamentales en las que estaba convencido y veía evolucionar positivamente, entonces tenemos que de la inteligencia de la policía y del Sistema de Inteligencia Nacional daba como resultados seguimientos, y capturas; y por otro lado de la "política del soldado amigo" respaldo masivo de la población que daba una reducción significativamente de víctimas, yo en realidad después de estos años, estoy convencido que se aplicó la mejor política, lamentando los hechos trágicos que ocurrieron, pero había que definir una política de pacificación, yo desconozco si hubiera podido aplicarse una política mejor, pero en esa época todos estaban de acuerdo, no había objeción de ninguna parte, la población estaba mayoritariamente estaba de acuerdo, no recuerdo si el Ministerio Público o el Poder Judicial tomaron acciones en contra de esta política a raíz de alguna denuncia, pero con excepción de la decisión de la Jueza Saquicuray, todos en general, o sea el Estado y la Sociedad estaban de acuerdo con estas políticas, por eso repito, lamentando estos hechos trágicos, era la mejor política en esas circunstancias y con la escasez de recursos, sinceramente si me dijeran si se pudo salvar a los peruanos, diría que sí, pero yo tenía que salvar al Perú, o sea, hice lo humanamente posible para salvar a la mayor cantidad de peruanos, ésta era la directiva que se aplicó por parte del Sistema de Defensa Nacional, hice un seguimiento lo humanamente posible, se liberó a miles de asháninkas, se liberó territorios, es decir se logró recuperar el país; por eso es que ya en el año mil novecientos noventa y cinco se ingresó a un periodo donde no teníamos esta preocupación, entonces en mil novecientos noventa y cinco iniciado mi segundo periodo le damos énfasis a otros frentes. Con lo que concluyo.....

En este estado el señor Director de Debates indica que le corresponde intervenir al Tribunal; En este estado el Fiscal solicita el uso de la palabra, manifestando: Señor Presidente en caso de hacer repreguntas señor, podría

hacerse en este caso o puede ser este el momento u posteriormente.- **Al respecto el señor Director de Debates refiere:** Señor Fiscal, el Código no plantea esquemas de repreguntas, porque tendríamos que abrir toda una sesión.- **El señor fiscal interviene:** El inciso cuarto del artículo doscientos cuarenta y cuatro permite las repreguntas, las repreguntas van a ser breves sobre los temas que han sido tocados por el abogado de la defensa.- **Al respecto el señor Director de Debates refiere:** el apartado cuatro del artículo doscientos cuarenta y cuatro dice otra cosa señor Fiscal, dice "durante el examen del acusado las partes podrán formular sus preguntas" se refiere a la estación que corresponda, lo que la ley no establece es un segundo periodo de preguntas, eso es un tema que no está contemplado en el código, entonces sobre esa base, el Tribunal ya estima que está por concluida la estación de preguntas de las partes a la defensa, al imputado; eso no quita que en el momento en función a los testigos que vengan, y la práctica del Tribunal va ha hacer frente a cada declaración de parte, se le va a preguntar al acusado su opinión, que dice, que responde a los temas objeto de la intervención de los testigos o agraviados, en ese momento se podrán hacer preguntas vinculadas al tema de debate.- **Manifestando señor fiscal:** Correcto señor Presidente, porque justamente las repreguntas que teníamos preparadas tenían relación con alguno de los testigos que van a concurrir a la sala.- **El señor Director de Debates manifiesta:** Entonces se las reserva y en su momento las formula, la idea del Tribunal va ha ser muy amplia, que intervengan, que pregunten. La intervención del Tribunal, en un modelo de proceso que estamos definiendo progresivamente de rasgos cada vez más adversariales, tiende a ser prácticamente conclusiva y limitada, el Tribunal no va a realizar un conjunto impropio de preguntas, porque entiende que ese nivel le corresponde a las partes y ya ha sido ampliamente tolerante con los interrogatorios que cada uno de ustedes han formulado, solamente vamos a trabajar algunas líneas conclusivas, algunas ideas puntuales que nos parece que requiere afinar y requiere mejorar básicamente la fuente de información, esa va hacer la línea del Tribunal y sobre esa base vamos a fijar algunas ideas a mi juicio que van hacer importantes; **procede a formularle las siguientes preguntas:** Acusado Fujimori, usted ha planteado como base inicial de su defensa material que cuando asumió el poder no tenía una información, un conocimiento más o menos cercano o adecuado o

correcto o directo sobre la política anti terrorista, y que ésta se fue concretando progresivamente. ¿Es correcto esto? DIJO: La información que yo manejo no es la adecuada, pero si es cercana, si es directa, pero al mismo tiempo es parcial, por el mismo hecho que yo he visitado diversos lugares, tanto de la Lima urbana como de las zonas de emergencia de la sierra y también las universidades, de manera que yo tengo un conocimiento, repito no sistematizado pero si directo, yo sabía lo que estaba ocurriendo en la universidad "San Cristóbal de Huamanga" o en la universidad del Altiplano. conocía lo que estaba ocurriendo en Ayacucho, lo que estaba ocurriendo en Huanta, conocía lo que estaba ocurriendo en la partes altas de Lima, cuando yo ya no podía ir durante dos años a un Fundito que tengo, que tenía allá en Sayán, ósea lo he vivido directamente, pero repito no tenía este conocimiento global.- Acusado Fujimori, la concreción se fue dando progresivamente, pero conforme usted lo ha narrado, la primera fuente de información, la primera construcción fue por intermedio de Vladimiro Montesinos Torres. ¿Es correcto esto? DIJO: En el tema de la lucha anti terrorista no fue por esa vía, Vladimiro Montesinos Torres era mi nexó con las fuerzas armadas y las fuerzas policiales, primero como presentación del ministro de defensa, de interior, etcétera, y ya la parte de la situación del terrorismo mismo, ¡primero! tenía la base que acabo de mencionar de "Cambio Noventa" y tenía ya la información del ministro Torres Aciego, también del Presidente del Comando Conjunto.- Acusado Fujimori, pero usted nos ha dicho que se reunía muy pocas veces con ellos y que básicamente las reuniones más constantes eran con Montesinos. ¿Significa entonces que una mayor cantidad y calidad de información se la brindaba Montesinos? DIJO: En el tema de terrorismo.- Acusado Fujimori, a eso voy exactamente; Señor Presidente, en lo que se refiera a la política y directiva ¡no!, porque en un comienzo todo era lo que era la estructura, el organigrama militar, los diversos acomodos y el manejo de esta distancia entre las fuerzas armadas y policiales con el Presidente de la República.- Acusado Fujimori, para que dicte su directiva, usted se demoró en dictar su directiva, lo hizo el doce de noviembre del año noventa y uno.- Efectivamente señor Presidente.- Acusado Fujimori, a mí me preocupa estos temas, que esta directiva se dictó luego del atentado, de la matanza de "Barrios Altos", corrija me si estoy mal, el tres de noviembre del noventa y uno fue el

atentado de "Barrios Altos" y la directiva fue el doce de noviembre, después, usted ha dicho que elaboró esta directiva, pero yo quiero ver el tema mas actual, "Barrios Altos" conmovió a la opinión pública, es algo que creo está muy claro, mas allá que hayan otros hechos terribles que en el país profundo del Perú ocurrian. independientemente de esa circunstancia, pregunto, ¿Qué importancia le motivó para elaborar esta directiva el caso "Barrios Altos"? DIJO: En realidad cuando uno asume la presidencia de la república, ya está en vigencia una directiva, en este caso la cero cero dos, está en vigencia se dan diversos lineamientos, particularmente la cero cero nueve y va evolucionado esta concepción y se va concretizando, de esa experiencia ya mas directa y con conocimiento de causa es que se reúne el Consejo de Defensa Nacional y se aprueba esa directiva, yo considero que en esa circunstancia coincidentemente los días previos se produce ese hecho trágico, pero absolutamente no precipita que se de la directiva, en realidad.- Acusado Fujimori, pero, ¿Qué papel jugó, que importancia tuvo, en su memoria, en su decisión, que le suscitó este hecho de cara a la directiva que la dictó días después? DIJO: En realidad la directiva ya estaba delineada, por lo menos en los lineamientos generales, por supuesto que esto fue, produce una conmoción y por eso es éste llamado al Ministro de Defensa, pero ha sido independiente la dación de esta directiva cero cero tres, independiente al hecho de Barrios Altos.- Acusado Fujimori, se ha destacado muchísimo desde la parte civil y de la acusación toda esta línea de los informes que han venido produciendo los organismos de derechos humanos, sobre todo me interesa los organismos oficiales, me interesa la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, una primera pregunta acusado, en la concepción suya de enfrentar el terrorismo y sus secuelas, su contexto incluso, ¿Qué significación, que papel, que peso le daba usted a esos informes, de la Comisión Interamericana, que es a mi juicio es un órgano de la OEA eso es lo que quiero destacar? DIJO: En esas circunstancias yo vivía todos esos problemas, esos trágicos hechos, no sólo Barrios Altos, La Cantuta, sino también en la sierra, yo percibía un sesgo o una apreciación parcial de la situación del terrorismo y de la forma como se podía manejar por parte del estado peruano.- Acusado Fujimori ¿Por qué un sesgo, qué apreciación tenía usted de ese sesgo? DIJO: Porque lo he narrado acá, yo he conocido muy de cerca las acciones de la "Cruz Roja

Internacional", por supuesto no tiene nada que ver con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos pero veía, a las, a las, la Cruz Roja Internacional como se ponía exactamente al medio, me decía ellos son parte en contienda y por eso es que tenemos también proporcionarle un mínimo de vituallas, etcétera, para que esté equiparado a los del Ejército, pero para mí ese no era el apoyo que se merecía por parte.- Acusado Fujimori, pero eso es "Cruz Roja", tiene otra lógica, es ayuda humanitaria, la lógica de derechos humanos es lo que quiero trabajar.- Entonces señor Presidente, yo veo y quizá en forma inexacta veo, ese sesgo de parte de los organismos internacionales, digo aquí tengo que defender a mi pueblo, por eso es que yo digo tenemos que avanzar.- Acusado Fujimori, ¿Eso significa que usted no le daba una consideración porque estima que los informes son limitados, sesgados? DIJO: Bueno, tenía esa impresión porque los informes elaborados por mis fuentes de información era totalmente distintas.- Acusado Fujimori, y eso no lo llevé hacer una lógica de contrastación, porque alguien se equivoca, frente a una situación que diga "A" y "B", alguien se equivoca o por lo menos habría que ser mucho más amplios en la concepción, ¿Hizo usted, exigió que se hagan labores de re evaluación de las informaciones, a la luz que lo dice un organismo de la OEA no lo dice cualquiera y eso siempre merece de parte de un gobernante determinados niveles de concreción? DIJO: Bueno, esto con seguridad ha sido tratado en los niveles que yo he mencionado de las fuerzas armadas de la policía nacional y procesadas, en esos años iniciales informes de la Comisión Interamericana de Derechos humanos - CIDH - con la realidad que vivía y convencido de cómo avanzaba el senderismo y el MRTA, en realidad no podía detenerme.- Acusado Fujimori, entiendo, pero esto parte con la lógica de la acusación por eso quiero su punto de vista, esos informes le estaban diciendo "ojo sus militares y sus policías están aplicando una política equivocada porque estaban atentando contra derechos humanos" ese es el mensaje global, le decían "ojo señor está pasando esto en su gobierno" ¿Qué hizo usted? DIJO: Mi reacción era ¡señor Ministro vea usted esto, que esta pasando!, entonces las fuerzas armadas son las que me reportan, esta situación.- Acusado Fujimori, pero, ¿Qué le reportaron ante su requerimiento? DIJO: Oiga fijese usted lo que están diciendo, eso mereció una investigación de ellos y luego una respuesta a usted "señor tal cosa pasa" ¿Qué le dijeron? DIJO:

Bueno, en términos generales, que ésta información no era precisa, no era exacta, que podía tener un sesgo incluso hasta político, ese era el sentir, había un sesgo, ósea se pensaba que, eh, podía tener una inclinación de simpatía hacia la izquierda, porque sendero era visto como izquierda y no como grupo terrorista.- Acusado Fujimori, ¿Y su canciller, su embajador ante la Organización de Estados Americanos no expresó su malestar, no contestó, demandó, exigió que ese sesgo, ese informe sea corregido por lo menos informes sucesivos tomen en cuenta con mayor propiedad lo que pasaba en el Perú? DIJO: Es posible que haya habido esa respuesta ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos manifestando la posición del gobierno, en estos momentos yo no podría precisar señor presidente.- Acusado Fujimori, hay acá otro tema que si también me preocupa de cara a la imputación, cuando se le ha preguntado a usted acerca de las fuentes de información, los canales de información y estas fuentes oficiales, usted decía no me daban nombres, obviamente era absurdo que le den nombres, una cosa impresionante lo que estaba ocurriendo en el Perú, pero lo que usted no ha dicho, es que esa información también cubría imputaciones contra las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, respecto de cargos por desaparición forzada o por torturas, eso usted no lo ha dicho, ¿Es que no le daban esa información o usted se ha olvidado y ahora puede recordar y decirnos que también se le daba información acerca de excesos? DIJO: Bueno, la información que yo he recibido del ministro de defensa y en especial en algunos frentes como El Mantaro, no habían desapariciones, que no habían los excesos del tipo asesinato, que habían violaciones en alguna medida, cierto, pero no tenía reporte de esa naturaleza, ósea se me negaba.- Acusado Fujimori, si claro, pero es que había tanta diferencia entre lo que decían estas organizaciones, voy con otro objetivo, no asumo la suposición de ellos de ninguna manera, como dato objetivo, ¿Había tanta diferencia entre lo que decían y lo que le exponían sus fuentes oficiales de información, que eso no ameritó una investigación o una inquisición suya para que precisen, y luego cuando le decían que eran excesos no sistemáticos, no constantes, aislados, usted no preguntó haber que se ha hecho? DIJO: Desde un punto de vista de líneas de política no le pido que se haga proceso a este o cual, porque eso no es su misión, pero si a dar lineamientos de corrección frente a una situación de desborde de tal o cual, ¿Usted hizo eso o no hizo nada? DIJO:

Bueno, yo he hecho el seguimiento en lo posible en forma directa como lo he explicado anteriormente, que acciones hay acá, no hay exceso, hay un acercamiento con la población, el Ministro de Defensa me reporta "la situación va mejorando", si hay algún exceso "investigación", investigación lo tenía que hacer inspectoría y el Ministerio Público en los casos correspondientes.- Acusado Fujimori, yo entiendo que eso se hacia, usted lo ha expresado, pero por ejemplo ¿A usted en algún momento el señor Montesinos o el Ministro de Defensa o el Jefe del Ejército le dijo "tenemos conocimiento que estos dos hechos o uno de ellos Barrios Altos o Cantuta, fue realizado por un grupo de militares, alguien le dijo? DIJO: En ningún momento.- Acusado Fujimori, en el año noventa y tantos: DIJO: En el año noventa y tres, nueve meses o trece meses.- Acusado Fujimori, después de trece meses le dijeron, en el año noventa y tres ha pasado tal o cual cosa, insisto no se trata de que uno se inmiscuya en una investigación judicial, fiscal, incluso en inspectoría, se trata de lineamientos de corrección que da un Jefe de Estado, porque si pasa esto mas allá de quien es responsable personal que la justicia dirá, hay que fijar vías de corrección a nivel institucional, ¿Qué lineamientos de corrección usted impuso en el ejército especialmente para enfrentar y evitar que sucedan estos casos? DIJO: Bueno, precisamente el énfasis permanente que le daba la directiva, señores, respeto a los Derechos Humanos! este tipo de hechos no deben ocurrir! como los de la Cantuta y en algún momento de Barrios Altos.- **El Señor Director de Debates prosigue con su interrogatorio**, si pero lo que me preocupa, sé que hay estos esquemas pero, dada la magnitud que estaba ocupando el tema, el Congreso y el país estaban alterados, informes periodísticos de muchos signos, había una constante presión al régimen por este tema, y creo entender que mas allá de exigir que no suceda y que los canales de investigación progresen, no se observó una política de recambio institucional, bueno decir hay que hacer esto, pero con medidas preventivas, algunos cambios institucionales.- Señor Presidente, cambios en los mandos en esos momentos no hubieron, pero sí hubo énfasis en la aplicación correcta de esta directiva y en las correcciones y que en los hechos y en los resultados se muestran que efectivamente dado es énfasis que este tipo de delitos no ocurrieran.- Señor acusado, volvamos al tema de los inicios de la integración de su régimen y sobre todo en el ámbito de inteligencia, y el sistema de defensa,

¿Usted me dice que sus primeros ministros en el sector fueron sugeridos por el señor Montesinos? DIJO: En el Ministerio de Defensa, del Interior y Jefe del Servicio de Inteligencia.- Acusado, usted, al igual que el sector economía en esa época, también era delicado, como usted lo ha dicho todo lo que es orden publico, terrorismo, usted hizo un seguimiento especial, y todo seguimiento no solo envuelve política sino que cuidar que estén en el lugar adecuado, la persona adecuada y si los sectores claves estaban, en el Ministerio de Defensa, Ejército e inteligencia, debo suponer usted me lo dirá que todos esos niveles han tenido que contar con un visto bueno previo suyo, quien se colocaba, en el DINTE, en el SIE, quien en inteligencia Naval, porque eran niveles absolutamente importantes que no podían, dejarse a manos de un subordinado el tema, ¿Fue así o usted tenía una visión distinta? DIJO: No fue así en particular en los años noventa, noventa y uno, noventa y dos, la Jefatura del estado mayor, estaba a cargo del General Hermoza, el Comandante General de Ejército era Pedro Valdivia Villanueva.- ¿Eran sugeridos por Montesinos? DIJO: Creo que estaba dentro de la carrera, no estaba sugeridos, ya estaban en ejercicio, entonces a partir de esos nombramientos del Ministro de Defensa se produce ya los nombramientos, de cada uno de los niveles, Comandancia General, Jefe de estado Mayor, Jefe del DINTE, no he designado ni sugerido absolutamente a nadie, por lo demás no conocía nada, ni de la organización militar, ni policial, ni tampoco los conocía personalmente en su trayectoria.- Pero acusado, le tienen que dar cuenta a usted, por ser cargos demasiados valiosos, mas allá que no se sepa en concreto nombres de personas pero, le informan, le sugieren o voy a colocar a esta persona porque tiene tales características, tales cualidades y uno se hace una imagen de quienes están en los puestos que uno cree son claves en aras de garantizar una política, que va a implementar.- No, señor Presidente el Ministro de Defensa en el despacho formal me alcanza una resolución visada por él en el que se dice: "Comandante General Pedro Valdivia, Jefe de Estado Mayor", no se exactamente si estaba el General Hermoza, Jefe de DINTE, todo debidamente estructurado, supongo por la experiencia por la carrera, por la especialidad.- Sabe porque le digo acusado, porque si usted inició con una carrera lógica de distanciamiento por la conductas que habían sido determinado altos Generales de que lo habían discriminado, en fin que tenían determinadas líneas de

conducta, usted habló de la Marina y del Jefe del Ejército claro uno no se va a arriesgar a que coloquen a un indeseable.- pero señor Presidente, no tenía ningún conocimiento quién era una persona cercana o lejana al régimen absolutamente ninguna, ahí hay una dosis de confianza en el Ministro de Defensa.- Acusado, usted no ha citado en sus fuentes de información a personas vinculadas a su partido, a los vicepresidentes y a los principales líderes parlamentarios de su agrupación, ellos en esta línea del sector defensa, es en esta línea que interesa en el proceso, lo demás no nos interesa y eso no quiere decir que no sean importantes, que ellos no tenían ninguna injerencia, consejos, conversaciones con usted sobre estos temas, porque no he escuchado a uno o a otro, usted dirá si se les consultaba.- No señor Presidente, la realidad era otra, yo ingreso a la vida política nacional apoyado por dos personas, un pastor evangélico y un amigo que financió parcialmente la campaña que no ingresa a la política, convoqué a los candidatos a la primera y segunda vicepresidencia, el candidato a la segunda vicepresidencia no creía en ese objetivo de alcanzar la presidencia y se retira, el candidato a la primera vicepresidencia me acompañaba la campaña porque tenía interés en alcanzar la Senaduría, pero mayormente no hubo una relación muy estrecha, entonces en temas como estos ni en el tema económico, no convoqué a la gente de mi partido, por lo demás la gente de mi partido con excepción uno que otro, quizás el ingeniero San Román, como pequeño empresario, pero el resto en las circunstancias no era gente especializada como yo, además me daban su apoyo, porque bueno, como amigo firmaba el padrón como candidato a tal punto que en la lista de Senadores y de Diputados no alcanzaba a tener el número de candidatos requeridos para completar la lista, como cosa anecdótica permítame contarle que tuvimos que anotar el nombre de un empleado de casa, un jardinero, porque no podíamos llenar, nadie creía en mi candidatura, entonces, yo no he tenido expertos ni en materia militar, ni en materia económica.- Acusado Fujimori, pero ya habiendo sido elegido, estaban ya elegidos los parlamentarios, ya se fueron integrando un conjunto de personalidades, pero en esa definición hasta la directiva, del doce de noviembre, conversó, no se integro con un equipo con sus líderes parlamentarios.- Señor Presidente, aunque sea poco creíble, mi trabajo estaba concentrado en el Ejecutivo, el de los parlamentarios estaba en el Parlamento, no

teníamos mayor nexo y el trabajo era intenso.- Eso se lo pregunto acusado a raíz que las declaraciones que van a venir a ser contrastadas con el señor San Román, iba al despacho del ingeniero y le decía tal cosa, algunas cosas no creía, había una suerte de ciertos diálogos sobre el tema de seguridad, las perspectivas de Montesinos le pregunto por eso.- Si señor Presidente, fueron muy esporádicos y particularmente era en lo que se refiere, nombres para comisiones para diversos cargos en los ministerios, pero no hemos entrado en temas de fondo como económicos o en temas de defensa.- Acusado, vayamos al tema de la legislación de inteligencia que es lo que ha marcado mucho y casualmente fue un tema de conflicto, ya directo con el Parlamento de ese entonces, usted dice en la legislación anterior, al Decreto Legislativo que usted dictó, ¿Qué poderes tenía usted como Presidente de la Republica, que tuvo que incluir en el Decreto Legislativo correspondiente, qué diferencia había, ya no me voy tanto a la integración que usted ya lo ha explicado sino vamos al Presidente como institución, que no tenía la legislación anterior que se vio obligado a cambiarla, para que a usted se le de mas poderes esto fue así? DIJO: No se me dio más poderes, el Presidente de la República siempre tenía la facultad de designar al Jefe del SIN, eso permanecía invariable, ¿Pero cuál era la diferencia? DIJO: No recuerdo totalmente la diferencia entre el Decreto Legislativo setecientos cuarenta y seis y la anterior Ley del Servicio de Inteligencia del año de mil novecientos ochenta y cuatro, pero cuál era la diferencia fundamental, además de la coordinación, era la asignación presupuestal, entonces inteligencia toma el vuelo cuando cuenta con recursos de diversos tipos, cuenta con instalaciones, con todas las facilidades técnicas y cuenta con la capacidad para hacer sus trabajos y llegar a sus objetivos.- ¿Me dice usted señor Fujimori que a la Presidencia como institución no se le agregó mas o menos poderes, sino que fue un tema mas de la configuración de la institución? DIJO: Mas la asignación presupuestal.- ¿Eso importó mayor presupuesto? DIJO: Mayor presupuesto con cargo a verificarlo, quizás un presupuesto inicial, quince veces mas inicialmente entonces se podía buscar - Acusado, esa legislación tuvo una gran discusión en el Congreso que la oposición cuestionó, dígame usted, ¿Cuál era el punto central del cuestionamiento de la oposición, contra esa normatividad en específico? DIJO: No recuerdo, en estos momentos pero fue cuestionado fuertemente, porque

el Ejecutivo había aprobado este Decreto Legislativo y en algún tema que no recuerdo, no estaba de acuerdo y entonces deroga el Decreto Legislativo.- Señor Fujimori, dado que el tema de inteligencia era un aspecto nodal de su política y como quiera que la discusión parlamentaria, se inclinaba a derogar o a cuestionar severamente el tema, eso habrá merecido de parte suya y de su bancada líneas de coordinación, ¿Hubo eso? DIJO: No hubo esa línea de coordinación, por lo demás mi bancada era totalmente minoritaria, con mi bancada era muy difícil lograr que el Decreto este se pudiera ratificar.- ¿Y exactamente, que ámbitos le derogaron con esa norma? DIJO: No fue derogado totalmente tuvo vigencia solo un mes.- Pero acusado, luego de los acontecimientos de abril, el decreto ley que restauró, ¿Fue un acopia textual o se hizo algunos cambios frente al Decreto setecientos cuarenta y seis? DIJO: No tengo la precisión ahora.- ¿Pero mas o menos?.- DIJO: Es probable que haya restituido algunos conceptos básicos del setecientos cuarenta y seis.- Y en línea presupuestal señor acusado, ¿Qué fue lo mas importante, cuánto de presupuesto, porcentualmente fue derivado propiamente al SIN? DIJO: En los años iniciales, el SIN, tendría un presupuesto aproximado porque creo que no puedo ser muy preciso; quizás treinta mil a cincuenta mil soles mensuales, y con esta nueva prioridad, con el peso que se le da, quizás en el año noventa y uno ya alcanzaba medio millón de soles mensuales o sea ya tenía recursos y se podía.- Claro acusado, el flujo de recursos fue aumentando, en función de la importancia de la labor de inteligencia que su gobierno le imprimió, y eso implicaba, que las fuentes de información de que podía incorporar, analizar y explicarle a usted que inteligencia eran muchísimos mayores.- Muchísimos mayores señor Presidente, y sobre todo, no solo ser alimentados por fuentes externas al servicio de inteligencia, sino recoger in situ la información, la búsqueda.- Por eso usted acusado, tenía un nivel de información muy amplia, diversificada y muy calificada, de ahí que decir que no estaba al tanto, o decir en el aire que no estaba al tanto de los aspectos sobre Derechos Humanos que se le imputaban no suena fuertes, no suena coherente la información, que usted recibía del SIN, también incorporaba datos sobre presuntas violaciones a Derechos Humanos.- No señor Presidente, las incorporaciones estaban dedicadas al trabajo de Sendero Luminoso, el MRTA, habían secciones especiales como

frente norte y sur, estaba concentrado en esos temas, seguimiento, amplitud de la red información, pruebas para ser alcanzadas a la Policía o al Ministerio Público.- Pero acusado, en un diseño de política y esto desde luego uno tiene que ver, las variables y los factores que podrían perturbar esa actividad y luego ver de que los sistemas o los órganos encargados de su aplicación, funcionase con cierto nivel de coherencia y de eficacia, es evidente que cualquier atentando a Derechos Humanos implicaba un factor de ineficacia, perturbatorio y eso no le decían.- Yo no he tenido esos reportes señor Presidente, le acabo de mencionar la información sobre violaciones de derechos humanos.- Pero señor Fujimori, usted nos ha dicho que en lo personal ninguna fuente de información le indicó, la existencia ya dada del llamado grupo o destacamento colina, ¿Como nombre Colina nunca le dijeron eso? DIJO: Nunca, la primera información que recibo con ese nombre y que me llama la atención, es la declaración pública del General Robles, me llama la atención, por eso hago la invitación pública al General y también llamo al Ministro de Defensa, ¿señor Montesinos que hay de cierto en esto!, no es cierto, no es correcto me dice él, tergiversando, tanto que el entonces Ministro de Defensa hace una declaración pública.- Eso es al principio acusado, ¿Pero después?.- DIJO: Eso fue en el año noventa y tres no se si junio o julio, pero antes de eso no conocía absolutamente de nada, ni idea de lo que era grupo Colina.- Pero bien llegó acusado, un momento en donde usted ya tiene una información ya mas cercana del tema por el tiempo transcurrido, por la intervención de la justicia e incluso, cuando el Parlamento se abocó a la información a una comisión de investigación, una mayoría y minoría y finalmente triunfo la minoría y que dio un producto, un informe, pero había un informe, no tanto quien tiene la razón o no, sino que existía la información que es lo que quiero destacar, que esa información daba cuenta, y que en ambos informes por lo menos se tiene como dato que era un grupo que se estructuró dentro del Ejército. Ese es un tema que preocupa por que la estructura del Ejército, sus códigos de conducta de los militares es de tal forma que nada se mueve si no lo sabe el Jefe y que en estos operativos se incorporó un conjunto de infraestructura y logística que hacía impropio que estas matanzas fueran producto de un par de loquitos sino que era de un grupo con cierto peso estructural, con cierta dinámica al interior de las Fuerzas Armadas o el Ejército,

este en el SIE o donde sea, y eso era un hecho gravísimo por lo que implicaba, y claro, lo que he escuchado de su parte es que eso estaba en investigación, que la Justicia militar había intervenido, el Congreso lo hacía pero, mas allá de eso, ¿Usted no dictó directivas para hacer una suerte de reorganización al interior del Ejército, expulsar a la gente al grupo que, por lo menos toleró, nada, o es que estoy en lo incorrecto, acláreme por favor? DIJO: No, la directiva, el énfasis que da el Ministro de Defensa es que, estos hechos no debe ocurrir, punto uno; la existencia del Grupo Colina negado hasta el mes de Junio, julio cuando pasa el Consejo Supremo de Justicia Militar y es a nivel del Consejo Supremo de Justicia militar posterior a la ley llamada Cantuta en que ya, el Consejo es el que define el destino de cada uno de estos participantes en esos crímenes.- Si señor acusado, yo entiendo eso, pero vamos, usted es el Presidente y uno no puede dejar estas cosas bajo la lógica del automatismo institucional; cuando la cosa es muy grave uno interviene y hace redefiniciones institucionales, para eso uno es el Presidente de la República, sino para que está uno, un poquito a eso iba esta suerte de precisión, para que usted explique y diga lo que tenga por conveniente.- Por eso señor Presidente es que con el Ministro de Defensa se plantea este tipo de correcciones y se plantea, se conversa también con el General Hermoza para que estos hechos no vuelvan a ocurrir. Las Fuerzas Armadas en mi concepto y particularmente en esa época, era una organización bien consolidada que tenía sus propios mecanismos, y habían especulaciones de todo tipo, entonces dejó que la justicia actué, ciertamente a la luz ahora de los hechos, a la luz de los años por que el Presidente no hizo mas; quizá hubo defectos allí pero había un criterio, otro criterio, pero se corrigieron los hechos que generaron esta situación.- Insisto en el tema por que en la acusación se dice que no solo fueron el tema de Cantuta y Barrios Altos, se dice "y otros hechos mas", entonces eso significa que los hechos se volvieron a repetir, que hubo cierta dinámica, ¿Hay otros hechos que usted tenga información o tuvo información que ocurrieron por el grupo de esta gente o no supo mas nada? DIJO: No tuve información sobre este tipo de actores para estos delitos pero sí, cuando antes de asumir la Presidencia hay rumores de la existencia de grupo Escorpio, Rodrigo Franco y otros grupos, pregunto de que se trata, me niegan tajantemente su existencia con excepción del grupo Rodrigo Franco que

desaparece, no hay absolutamente nada, y de otra parte la incidencia de estos actos delictivos comienza a declinar, manejo de las Fuerzas Armadas, del Ministerio de Defensa y en general de la situación del país habían esos hechos. Pero creo señor acusado, que en los informes que han sido acopiados, o sistematizados por la Comisión de la Verdad, de la Comisión de la OEA, había una constante de atentados, de desapariciones forzadas, entonces eso no es que tendía a declinar esos atentados, declinaba el accionar terrorista, hay una línea de combate claro y aparecía claramente que el proceso de seguridad del Estado Peruano estaba claramente asentada, esa era la gran línea, pero de lo otro, distinto era el tema de cuestionamientos a la conducta de las fuerzas del orden en estos ámbitos de desapariciones forzadas, ámbito de tortura o no, ¿O había también una disminución progresiva? DIJO: Le he comentado acá que las informaciones que yo recibo, como ejemplo, el caso del Frente Mantaro, es que no hay tales hechos y que más bien hay un cambio, hay una actitud de respeto a los derechos humanos; yo estoy convencido de este hecho y para convencerme yo he ido a cada uno de los frentes y he preguntado, entonces para mí eso no se daba en la realidad en esos momentos. - Usted dice que se acercaba, tenía un contacto con la población muy cercano, pero obviamente una Comisión de estas internacionales para incorporar un dato lo hace también tomando en cuenta denuncias, no lo va a tomar del aire, salvo que lo haga, ¿Cómo se organizaba usted o se le organizaba a usted el acceso de esta población para que le de información, por que claro, uno puede estar con una lógica de información también sesgada, que controles asumió usted para garantizar que el informe de la población era un informe plural, más cercano? DIJO: En reuniones abiertas, con la población abierta totalmente, recuerdo haber ido a Chuschi en varias ocasiones, en ningún momento los pobladores me informaron de, posteriormente ahora revisando los datos me informan que hubieron desapariciones por parte de los militares, fui a Soccos, fui interesado por Soccos por que, como es conocido, hubo allí víctimas del terrorismo y algunos de origen desconocido, precisamente hace quince años fui, en navidad, me reúno con los pobladores, converso con los dirigentes, nadie me menciona sobre estos hechos, en Soccos y así sucesivamente. - Me ha parecido interesante esa diferencia entre mando y comando señor Fujimori, explíqueme ¿Qué es mandar y que es comandar en

términos tal como usted lo entiende, yo mando pero no comando? DIJO: El comando es aquella jefatura que tiene gente organizada finalmente de tropa y tiene comando sobre esa tropa y le da órdenes a esa tropa; el Jefe Supremo de las Fuerzas armadas no tiene el comando sobre esas tropas, no puedo indicarle hagan estas operaciones, no tengo el comando pero si el mando a través de la directiva, entonces son conceptos totalmente distintas.- Acusado, unas son amplias, abstractas, dirigidas básicamente al principio de autoridad, y la otra es lo que define e irradia y concretiza hacia abajo y a niveles de los planes específicos. ¿Está de acuerdo o no? DIJO: Así es, es de un nivel superior en el ámbito político, lineamientos políticos y a nivel de comando hay un hecho que caracteriza de una manera radical y que lo diferencia, a nivel de comando se dan órdenes, el Comandante general ordena que en Ayacucho se hagan tales acciones.- Pero acusado, todos son actos de imperio, dar una política es un acto de imperio, que se haga así, tal vez la diferencia es el nivel de amplitud.- Señor Presidente, nivel de aplicación o sea la directiva son lineamientos de tipo político, se señala objetivos, el nivel de comando es el nivel de ejecución de esa política.--

En este acto la Sala dispone, dada la hora, suspender la sesión para ser reanudada el próximo **viernes veintiocho de diciembre a las nueve con treinta de la mañana**, con lo que concluyo. Doy fe.-----

Es un actus

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema